



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 09 de julio de 2008.

No.09

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 07
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SITÚA EN EVIDENTE RIESGO A MILES DE PERSONAS NO SOLO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SINO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO RECESO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE ESTA IV LEGISLATURA.	Pág. 10
COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 13

COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS DENOMINADOS “UNIFORMES INTELIGENTES” Y EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICÍACOS CAPITALINOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONSTRUIR EL DISTRIBUIDOR VIAL DE PERIFÉRICO, CALLE 7 Y AVENIDA CHIMALHUACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL USO DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ARTÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO MANDO SUPERIOR DE UNIPOL CESE LAS OPERACIONES DE MANERA DEFINITIVA Y PERMANENTE DE ÉSTE PROGRAMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES A FIN DE CREAR Y DIFUNDIR UN ESPACIO PARA QUE LOS CIUDADANOS DENUNCIEN LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REVISEN EL CASO DE LA AGRUPACIÓN DE VENDEDORES, ACOMODADORES Y LAVACOCHESES NO ASALARIADOS DE LA ZONA CENTRO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA (PGJDF), SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSPDF), COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (CDHDF), SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE CULTURA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y AUXILIO A MENORES DE EDAD Y JÓVENES EN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAÍAS VILLAGONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO, JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ Y ENRIQUE PÉREZ CORREA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN DE COBERTURA, NIVELES DE DESERCIÓN, ALUMNOS AFECTADOS, MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ABUSOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARTICULARES, TANTO DE LOS QUE PERDIERON SU REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS COMO DE LOS QUE SIGUEN FUNCIONANDO CON REGULARIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE DE LA VÍA PÚBLICA CALLE DOCTOR GUTIÉRREZ ZAVALA, EN LA COLONIA DOCTORES, A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA TELEVISIA, S.A. DE C.V., REFIRIENDO EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUE FORMALIZADO Y EN SU CASO SE REGULARICE SU USO PARA EL BIEN COMÚN DE LOS CIUDADANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CREAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR EN LOS PADRES DE FAMILIA CAPITALINOS Y SUS HIJOS UNA CULTURA DE ACEPTACIÓN, COMUNICACIÓN, CONFIANZA MUTUA Y LIBERTAD PARA EXPRESAR SUS EMOCIONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS LEAL, INFORMACIÓN REFERENTE A LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO INTERIOR, DADAS LAS NOTORIAS DEFICIENCIAS DE LAS MISMAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACATEN Y ATIENDAN LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, CONSISTENTE EN SUSPENDER LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, HASTA QUE LA COMISIÓN SE PRONUNCIE SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA REVISTA PROCESO POR HECHOS PRESUMIBLEMENTE VIOLATORIOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 13.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

A las 11:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 09 de julio de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente sobre la problemática que representa la falta de mantenimiento y desazolve de los vasos de regulación y presas existentes en el Distrito Federal, que sitúa en evidente riesgo a miles de personas no solo de la delegación Iztapalapa sino del Estado de México.

5.- Tres de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas y actividades educativas, culturales y deportivas para fomentar en los padres de familia capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis delegaciones una campaña de verificación a establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a Jefe de Gobierno, expida el Reglamento de la Ley de la Protección a los Animales, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, información referente a las obras de repavimentación del circuito interior, dadas las notorias deficiencias de las mismas, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte y exija respetuosamente a las 16 delegaciones políticas, a entregar un expediente jurídico de cada uno de los establecimientos mercantiles, legales o ilegales, cuyo negocio sea el reunir personas en un espacio para convivir divertirse, entretenerse, relacionarse, ingerir bebidas alcohólicas o no (antros, discotecas, discos, cabarets, centros nocturnos, cantinas, bares con sonido, tocadas, hoyos, tardeadas, tienditas, casa, vecindades, patios o predios). Se establece un término de 15 días naturales a partir de su aprobación, para organizar, recopilar y actualizar la información aquí requerida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Federal, para que resuelva un recurso de acceso a las boletas electorales de la elección Presidencial del 2006, como le solicita la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y cientos de miles de ciudadanos del Distrito Federal, que presenta el diputado

Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de esta Legislatura exhorten a la Secretaría de Salud, a la Dirección del Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, al personal y a las madres y padres de los menores, que son sujetos de atención especializada por parte del Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro”, para que se constituya inmediatamente una mesa de diálogo y negociación, con el fin de que se resuelva a favor de la infancia mexicana el actual conflicto entorno a dicha institución, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado respecto de los denominados “uniformes inteligentes” y equipamiento de los cuerpos policíacos capitalinos, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Obras y Servicios y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto de la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico calle 7 y avenida Chimalhuacán, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al uso de mobiliario e infraestructura urbana, artística y arquitectónica en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como mando superior de la UNIPOL cese las operaciones de este programa, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, a realizar diversas acciones a fin de crear y difundir un espacio para que los ciudadanos denuncien la venta de alcohol a menores en establecimientos mercantiles, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal a que revisen el caso de la agrupación de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro con estricto apego a la ley, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

21.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008, en el establecimiento mercantil denominado “News Divine”, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Cultura, Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen los instrumentos y mecanismos necesarios para brindar protección, seguridad y auxilio a menores de edad y jóvenes en operativos de seguridad y actos administrativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Juan Ricardo García Hernández y Enrique Pérez Correa.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, la aplicación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública información de cobertura, niveles de deserción, alumnos afectados, medidas de información y corrección de abusos en el funcionamiento de los planteles de educación media superior particulares tanto de los que perdieron su registro de validez oficial de estudios como de los que siguen funcionando con regularidad en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación que guarda el otorgamiento de un permiso administrativo

temporal revocable de la vía pública calle Doctor Gutiérrez Zavala, en la colonia Doctores a título oneroso a favor de la empresa TELEVISA, S.A. de C.V. Refiriendo el motivo por el cual no fue formalizado y en su caso se regularice para el bien común de los ciudadanos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno federal, para llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DOS DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles dos de julio del año dos mil ocho, con una asistencia de 7 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del

día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 27 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la comisión solicitante.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió doce comunicados, once de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida, para presentar un punto de acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades federales competentes a poner atención en el control de las armas que ingresan de manera ilegal a nuestro país y reestructura el esquema de aduanas que se encuentra ostensiblemente superado, los inmensos cargamentos de armas que llegan a la Ciudad de México a través de la frontera norte, son una fuente inagotable de abastecimiento de armas sofisticadas y de calibre de alta destructividad que nutre las actividades de la delincuencia organizada que opera en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que inicien una campaña de información a usuarios del servicio de agua potable y den a conocer la nueva estructura tarifaria aprobada en el Código Financiero para el Ejercicio 2008. publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral diez del orden del día, habla sido retirado.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se le exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán, para que en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 36 de la ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, constituyan e instalen a la brevedad el Consejo de Personas Adultas Mayores en esa demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del Diputado Juan Ricardo García Hernández; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN**

Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Comité de Administración de este Órgano Legislativo realice la dictaminación necesaria a efecto de dar el debido e inmediato cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 60 de la ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad legislativa. Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO**

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo al transporte público en la Delegación

Álvaro Obregón, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Uteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Maestro Rodolfo Félix Cárdenas, para que agilice las averiguaciones respecto a las desapariciones de jóvenes de sexo femenino en la Delegación Iztapalapa, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que extienda las labores de vigilancia en la misma zona, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Daniel Salazar Núñez y Avelino Méndez Rangel, ambos del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos cada uno; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Protección Civil del Distrito Federal rinda un informe sobre los operativos que se están realizando en los establecimientos mercantiles del Distrito Federal y a los dieciséis jefes delegacionales sobre el número de establecimientos de alto riesgo que se encuentran en su demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; a petición escrita de la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica con 3 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN**

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Oficial Mayor de la Asamblea

Legislativa ingresar todos los ordenamientos legales del Distrito Federal y mantenerlos actualizados en la página Web de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para realizar las acciones necesarias para facilitar el uso de la nueva ruta del Metrobús a las personas que padecen alguna discapacidad visual, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, del Licenciado José Luis Terán Intriago, Director General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre las estaciones de transferencia en el Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

Como siguiente punto del orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar diversas auditorías a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea legislativa del Distrito Federal respecto al ejercicio de Funciones de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Delegación Gustavo A. Madero se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos respectivamente, a los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca y Avelino Méndez Rangel, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo

tiempo y de manera alternada con los diputados en contra, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín y al diputado proponente, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, durante la intervención de éste último el Diputado Avelino Méndez Rangel, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue rechazada; para hechos, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos al Diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; por alusiones, se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, a los siguientes diputados: Agustín Carlos Castilla Marroquín; Avelino Méndez Rangel, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Miguel Ángel Errasti Arango y para hechos se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; enseguida, la Presidencia tomó la determinación de remitir la propuesta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los Órganos Ejecutivo y Legislativo para que implementen una campaña de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salar Núñez, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre los problemas de jóvenes y del acontecimiento suscitado en el establecimiento mercantil denominado "News Divine, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó a la Comisión Investigación sobre los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008 en el establecimiento mercantil denominado News Divine.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a las barrancas del poniente del Distrito Federal, suscrita por la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. 28, y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

De igual manera informó que se remitieron dos Efemérides enlistadas en los numerales 26 y 27 del orden del día, suscritos por la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza e instruyó su inserción en el Diario de los Debates.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor un informe detallado, análisis de calidad, de producto, seguimiento, verificación, monitoreo y estudio de impacto en la economía familiar con respecto al acuerdo establecido entre la autoridad federal y la CONCAMIN que consiste en congelar precios de 24 alimentos condimentados y bebidas procesadas en 150 presentaciones y 34 marcas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular de la Secretaría de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, a combatir la red de corrupción que prevalece en el Instituto Nacional de Migración, fundada en la impunidad que sobresale en este Organismo Federal, ya que con motivo del periodo vacacional se han puesto en marcha los operativos de verano denominados –Paisano- y -Beta 2008”, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar un pronunciamiento con motivo del fraude de Estado en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 9 de julio de 2008, a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que originalmente se había inscrito un pronunciamiento por parte del diputado Daniel Salazar. Sin embargo, por la relevancia del tema esta Presidencia ha hecho suyo el mensaje y me permitiré dar lectura al pronunciamiento que fue motivado por el diputado Daniel Salazar.

COMISIÓN DE GESTIÓN DEL AGUA

México D.F. a 09 de julio de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 18, fracción VII y 58, fracción X de la Ley Orgánica, y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante el Pleno de esta Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE LOS VASOS DE REGULACIÓN Y PRESAS EXISTENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SITUA EN EVIDENTE RIESGO A MILES DE PERSONAS NO SOLO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA SINO DEL ESTADO DE MÉXICO. Resulta imprescindible para los habitantes del Distrito Federal, que sus autoridades muestren interés en el tema del mantenimiento y desazolve continuo en sus sistemas de drenaje, siendo un factor importante el desazolve de colectores, atarjeas y albañales de las redes primaria y secundaria del drenaje, así como de presas y lagunas de regulación.

Se han presentado diversos puntos de acuerdo en esta legislatura, mediante los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya a las áreas correspondientes, para que se realicen los trabajos de desazolve de los sistemas de Drenaje, así como de presas y lagunas de regulación, sin que se hayan realizado las acciones correspondientes.

Tal es el caso, que el día de ayer, se presentó una situación de eminente riesgo de desbordamiento y por ende una inundación de grandes magnitudes por la falta de desazolve de la Laguna de Regulación “El Salado”, generando situaciones de riesgo para vecinos de diversas colonias en la Delegación Iztapalapa, destacando La Colmena, el Salado, Ermita Zaragoza. sin embargo esta situación de igual manera afectaría a vecinos de la Colonia las Águilas del Estado de México. El

desbordamiento de la Laguna “El Salado”, afectaría a miles de personas, en razón de que la cantidad de agua que retiene dicha laguna representa un volumen aproximado de de 540,000 metros cúbicos.

Derivado de los encharcamientos e inundaciones que se han presentado en los últimos años y como parte de las medidas preventivas que ha implementado el SACM, se instalaron 90 campamentos para la atención de personas que vivan en situación de alto riesgo como barrancas, minas, grietas y en laderas de ríos. De igual forma por segundo año se estableció el Programa denominado “Unidad Tormenta” con la finalidad de situarse en los puntos más conflictivos de las 16 delegaciones en coordinación con las diferentes áreas capitalinas, como Bomberos y Protección Civil.

Como ya se ha manifestado en anteriores exhortos al Jefe de Gobierno, y ante la problemática que representan las inundaciones y encharcamientos, la Comisión de Protección Civil de la ALDF elaboró un dictamen de riesgos en el que se especifica que son 113 puntos considerados como “alto riesgo”; es decir, con probabilidades de inundaciones y que los 322 restantes se refieren solo a encharcamientos. De acuerdo con el documento, las zonas donde son mayores las probabilidades de que registren inundaciones importantes, son:

Santa Martha Acatitla, Santa María Aztahuacan, La Colmena, El Salado, esto en Iztapalapa, así como en la delegación Álvaro Obregón y Venustiano Carranza.

En el 2007, se realizaron trabajos de desazolve en 9 de las 17 presas existentes en el Distrito Federal, con lo que en su momento se evitó que hubiera afectaciones en gran parte de la ciudad por las temporadas de lluvias.

En la Ciudad de México existen 8 lagunas de regulación a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, siendo las siguientes:

Nombre	Capacidad de Almacenamiento (m ³)
Cuautepec	200,000
El Salado	540,000
Laguna Mayor	480,000
Laguna Menor	135,000
San Lorenzo	900,000

La Quebradora	67,200
Ciénega Chicas	900,000
Ciénega Grande	1'621,761
Total	4'843,961

No se omite volver a señalar que, existe el riesgo latente para más de 40 mil personas que se encuentran asentadas en barrancas del Distrito federal, ya que en enfrentan el riesgo de perder sus casas e incluso la vida, si no son reubicados temporalmente en esta temporada de lluvias, de acuerdo al multicitado dictamen de la Comisión de Protección Civil, en donde se muestra que hay 74 zonas de la ciudad en peligro de deslave, que “son calificadas como de alto riesgo”. Los llamados “focos rojos”.

Debido a las constantes lluvias que se han tenido en los últimos días, la laguna de regulación “El Salado” ha llegado a su límite, de tal manera que existe el riesgo inminente de desbordamiento del mismo que generaría inundaciones de grandes dimensiones.

Por lo anterior, se hace un nuevo llamado al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, que sitúan en evidente riesgo los bienes e incluso la vida de los habitantes de esta ciudad, es urgente y necesario que se intensifiquen los trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje, así mismo, se requiere desazolver los vasos o lagunas de regulación y presas del Distrito Federal

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de julio del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

DIP. DANIEL SALAZAR NÚÑEZ

Con este último párrafo, concluye el mensaje que esta Presidencia ha hecho suyo particularmente ante los hechos suscitados el día de ayer en la Delegación Iztapalapa e instamos a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a actuar en consecuencia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron cuatro comunicados; 3 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**México D. F., a 30 junio de 2008.
Oficio ALDF/CSP/214/08.**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**PRESENTE.**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, presentada por la Dip. Rebeca Parada Ortega del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.**Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.**Atentamente.**Dip. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

Segundo Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**México D. F., a 30 junio de 2008.
Oficio ALDF/CSP/215/08.**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**PRESENTE.**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de**esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal y adiciona el artículo 250 bis del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el Dip. José A. Zepeda Segura del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.**Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.**Atentamente.**Dip. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

Tercer Comunicado

*COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**México D. F., a 30 junio de 2008.
Oficio ALDF/CSP/216/08.**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.**PRESENTE.**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176 del Código Penal y el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica, ambos para el Distrito Federal, presentada por el Dip. Arturo Santana Alfaro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.**Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.**Atentamente.**Dip. María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

Cuarto Comunicado

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D. F., a 03 de julio de 2008.
Oficio No. ALDF/CAPJ/082/07-08.*

ASUNTO: Prórrogas

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las:

1. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 161 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presentó el Diputado José Antonio Zepeda Segura del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan a los artículos 209 y 254 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el Diputado Alfredo Vinalay Mora del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior con motivo de que la comisión que un servidor preside, necesita realizar un análisis más detallado y profundo de los puntos anteriormente expuestos, ello con el objetivo de adecuar la legislación a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

Sin más por el momento le agradezco la atención y le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Daniel Ordóñez Hernández.

Presidente

Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de

autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/597/2008.

México, Distrito Federal, 27 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS-534/2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras, y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con las obras del Hospital General de Tlahuac.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/323/2008. en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

“0”

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/623/2008.

México, Distrito Federal, 3 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio DGT/2849/2008 y
anexos del mismo, mediante el cual el Director General*

*de Transporte de la Secretaría de Transportes y Vialidad
del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos
aspectos relacionados a la prestación del servicio de
ambulancias públicas y privadas.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
203/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/599/2008.

México, Distrito Federal, 30 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio STV/0298/2008,*

*mediante el cual el Secretario de Transportes y Vialidad
del Gobierno del Distrito Federal, informa aspectos
relacionados con la implantación de una tarjeta universal
de transporte.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
516/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/598/2008.

México, Distrito Federal, 30 de junio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CJSL/DGJEL/6121/
2008, y anexos del mismo, mediante el cual la Directora
General Jurídica y de Estudios Legislativos de la*

*Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno
del Distrito Federal, informa sobre la suscripción del
convenio de colaboración con el Colegio de Notarios
del Distrito Federal, a efecto de dar cumplimiento con la
Ley de Voluntad Anticipada.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
391/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por éste órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento a los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9° del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día, se presentarán al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado respecto de los denominados uniformes inteligentes y el equipamiento de los cuerpos policiacos capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS DENOMINADOS “UNIFORMES INTELIGENTES” Y EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIACOS CAPITALINOS.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LOS DENOMINADOS “UNIFORMES

INTELIGENTES” Y EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIACOS CAPITALINOS, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En julio de 2003, el entonces Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y hoy Jefe de Gobierno del mismo, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, informó el resultado de la licitación pública por la que se adquirirían los denominados “uniformes inteligentes” para dotar a las corporaciones policiacas capitalinas.

“Nadie que no sea policía podrá identificarse como tal o de lo contrario, estaría incurriendo en el delito grave de usurpación de funciones”, afirmaba en aquel entonces.

Se entregarían más de 115 mil prendas cuyo costo total fue de 72 millones de pesos, bajo la responsabilidad de la empresa Vázquez y de la Vega SA de CV, es decir, un costo unitario de alrededor de 626 pesos.

En términos generales 72 millones de pesos parecen ser una buena inversión en materia de seguridad pública, sin embargo es hoy cuestionable esa inversión al realizar el cálculo que anteriormente se realiza, tan solo 626 pesos cuesta uno de éstos uniformes llamados “inteligentes”, por el simple hecho de contar con un chip de identificación del mismo.

Con ese costo hasta sobra mencionar que la industria de la delincuencia organizada, del narcotráfico, e inclusive hasta ladrones de poca monta son capaces de invertir hasta un poco más con tal de adquirir y falsificar un uniforme como el anteriormente mencionado.

Tras esta reflexión, continuemos con el tema, durante 2004, se informó que se estaban ya repartiendo dichos uniformes bajo una estricta supervisión determinando inclusive las zonas de actuación de dichos uniformes; entonces se informó y obra y consta en diversos medios de comunicación que el costo unitario era de alrededor de 1,200 pesos, si bien es casi el doble de lo inicialmente licitado, presupuestado y aprobado, sigue siendo una cantidad, sumamente baja.

El uniforme incluye un chip que contiene el nombre de cada policía, número de placa, sector al que está adscrito, la función que cumple y el tipo de sangre. El tiempo estimado de vida útil de cada uniforme se estimó en promedio que era de dos años con uso intensivo.

Independientemente de que la licitación fue ganada por la empresa anteriormente mencionada, se hablaba de que en su elaboración participaban 4 empresas diferentes:

- 1. La que fabricó la gorra;*
- 2. La que hace el uniforme en sí;*

3. La responsable de la hechura del calzado; y,

4. La encargada de la instalación del sistema electrónico,

Entre sus características primordiales, además del “chip inteligente” se hablaba de que permiten la resistencia a la penetración de armas blancas e incluso de fuego, además de haberse realizado con un diseño de corte moderno.

Y nuevamente el entonces Secretario de Seguridad y hoy Jefe de Gobierno del Distrito Federal declaraba:

“Esta será una de las pocas policías a nivel de América Latina y mundial que utilizará este tipo de uniformes infalsificables que contienen un “trasponder” (chip) con información del elemento”... “Con esto se evitará que se clonen los uniformes y les den mal uso”

“En la primera fase se entregarán uniformes a 29 mil 450 policías preventivos, a 35 mil de la Policía Auxiliar y 6 mil 85 de la Policía Bancaria e Industrial, y el costo promedio por cada uniforme es de mil 200 pesos, lo que da un gasto total de 85 millones 53 mil 600 pesos”

Con estas cantidades tenemos que, efectivamente el costo unitario de uniforme era de aproximadamente esos 1,200 pesos de la segunda declaración, pero ya se habían según esto invertido 13 millones 53 mil 600 pesos más del presupuesto inicial mencionado y aprobado para la licitación y todavía faltaban de uniformar a 44 mil 465 elementos, es decir poco más del 38% de los 115 mil que presuntamente existen o se mencionaron inicialmente, adicionalmente a que si el costo unitario efectivamente es de alrededor de los 1,200 pesos, todavía faltaban otros 53 millones 617 mil 471 pesos de presupuesto para adquirir los faltantes.

Hacia finales del año 2006, el actualmente Secretario de Seguridad Pública, declaró que se buscaría que la Secretaría de la Defensa Nacional quien se encargara de proporcionar dicho uniforme y vestimenta de los elementos policíacos capitalinos, los cuales se destinarían a los policías preventivos, a las Unidades de Protección Ciudadana (UPC' s), a los policías auxiliares, a los elementos de la policía Bancaria Industrial y demás agrupamientos.

El jefe de la Policía capitalina reconoció que existe carencia de vestimenta para los efectivos capitalinos, pues actualmente sólo se les da un uniforme al año, pero negó que esto se deba a una mala administración de recursos.

Joaquín Meléndez Lira, Director General de la Policía Auxiliar, al referirse a la segunda entrega de las 144 mil 876 piezas que integran 48 mil 459 uniformes, afirmó que se cumplió la instrucción del Secretario de Seguridad Pública, el Ingeniero Joel Ortega Cuevas, de adquirir

prendas de la misma calidad que portan los policías preventivos y de la Bancaria e Industrial, es decir sin diferencias.

Nuevamente volvemos a la aritmética simple: según las declaraciones del entonces Secretario de Seguridad Pública y hoy Jefe de Gobierno capitalino entre 2003 y 2005, existían 115 mil uniformes contemplados y se entregaron 70 mil 535 en la primera etapa, por lo tanto faltaban 44 mil 465 uniformes por adquirir y entregar, frente a las declaraciones del Director de la Policía Auxiliar en 2006, que se adquirieron en total 48 mil 459 uniformes para la segunda etapa, tenemos una diferencia en números exactos de 3 mil 944 uniformes.

Más allá de que esos 48 mil 459 uniformes adquiridos por la Policía Auxiliar que importan un presupuesto al costo unitario aproximado de 1,200 pesos de 58 millones 443 mil 577 pesos, y que presuntamente ya había sido dotada de 35 mil uniformes a esa corporación en la primera etapa con un presupuesto proporcional a dicha cantidad de uniformes de 42 millones 204 mil 239 pesos, se invirtieron estos otros 58 millones 433 mil 577 pesos más, para adquirir inclusive 3,994 uniformes adicionales y en diferencia con la cantidad que inicialmente se mencionó, con un costo total de 4 millones 816 mil 106 pesos.

Ahora bien, podemos afirmar con base en los datos anteriormente expuestos que trascurrieron cerca de 4 años entre las primeras declaraciones en 2003 y las últimas de 2006 y que el uniforme cuenta con una vida útil de 2 años; sin embargo los números no cuadran.

Y más allá, suponiendo sin conceder que como se ha declarado los uniformes tienen una vida útil de 2 años, y han transcurrido 4 hasta las últimas declaraciones vertidas y mencionadas y casi 6 al día de hoy, ¿qué sucedió con esos uniformes que ya no tienen vida útil?

Por otra parte, en 2007, policías de la Secretaría de Seguridad Pública, reprobaron que su Titular el Ingeniero Joel Ortega Cuevas haga anuncios de entrega de chalecos a la corporación cuando en realidad aseguran que el 90 % de los que portan los 75 mil elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, incluidos policías auxiliares, bancarios y preventivos, tienen caducadas las placas blindadas.

“Lo que se hace es cambiar el forro a los chalecos viejos”... “basta con revisar el chaleco blindado de cualquier policía, sacar las placas y ver las etiquetas que refieren que ya caducaron”.

“Siempre ha sido un círculo vicioso la supuesta compra de chalecos, porque cuando surten a una minoría de uniformados! los que entregaron en la remesa anterior ya caducaron y entonces, nunca acaban por tener los chalecos vigentes, siempre nos quedan a deber”.

Indicaron que los chalecos presentan la misma situación que los uniformes inteligentes, los cuales desde hace cuatro años, entregaron y no se ha vuelto de nuevo a surtirse a los elementos, y derivado a que sólo les dieron 1 uniforme y obviamente lo tienen que lavar; el desgaste del mismo se acelera todavía más.

Ahora bien tan sólo la semana pasada, el viernes, tuvimos aquí en el Zócalo capitalino una marcha de elementos policiacos que entre otras cosas exigían vivienda digna, uniformes y equipo para el desempeño de sus funciones, así como acusar algunos actos de discriminación y solicitar también los ascensos correspondientes por cuestión de antigüedad, entre otras demandas. En el grupo se encuentra personal de las policías Auxiliar, Bancaria e Industrial (PBI), Sectorial, y de los agrupamientos de granaderos, todos ellos integrantes de una organización denominada Alianza por una sociedad digna, policía del Distrito Federal;

Tan solo este ejemplo de los denominados “uniformes inteligentes” sirve para demostrar que existen importantes diferencias y desconocimiento sobre el tema del equipamiento de las corporaciones policiacas capitalinas; y,

CONSIDERANDO

I. Que según las diversas declaraciones del entonces Secretario de Seguridad Pública y hoy Jefe de Gobierno del Distrito Federal, frente a las declaraciones del Jefe de la Policía Auxiliar y del actual Secretario de Seguridad Pública, los datos, cantidades y costos de los denominados uniformes inteligentes, se contradicen entre si;

II. Que la seguridad pública es un tema prioritario no solo a nivel local, sino a nivel nacional por lo que es necesario poner puntual atención al mismo;

III. Que es necesario conocer el estado que guarda este tema y otros más en relación a las corporaciones policiacas a efecto de poder contar con todos los elementos suficientes y necesarios para el análisis del tema;

IV. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y

V. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de complementar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al encargado del despacho de los asuntos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb a que gire instrucciones para que se rinda un informe pormenorizado que contenga cuando menos:*

- a) Presupuesto asignado a la dependencia a su cargo para la adquisición de equipamiento;*
- b) Presupuesto ejercido y por ejercerse, así como mismo incluyendo contratos, licitaciones, equipamiento por adquirirse; el destino materiales del y*
- c) Número de corporaciones policiacas y cantidad de elementos que la integran cada una;*
- d) Equipo y cantidad adquirido para dotar a los elementos diferentes corporaciones policiacas de la Ciudad; de las*
- e) Cantidad y estado que guardan específicamente los denominados “uniformes inteligentes” que existen en las diferentes corporaciones policiacas existentes;*
- f) Cantidad específica a adquirirse y metodología de reparto y sustitución de los nuevos “uniformes inteligentes” para ser dotados a los elementos policiacos;*
- g) Metodología o destino de los “uniformes inteligentes” que han cumplido con su vida útil;*
- h) Cantidad específica, métodos de selección, y distribución de otros materiales y equipos que se dotan a los elementos de las diferentes corporaciones policiacas capitalinas para el desempeño de sus labores como son, otros elementos integrantes del **uniforme, armas de fuego, insumas, vehículos, macanas, toletes**, escudos y cualesquiera otros;*
- i) Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cauce al presente exhorto.*

Dado en el salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Obras y Servicios y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto a la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico Calle 7 y Avenida Chimalhuacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONSTRUIR EL DISTRIBUIDOR VIAL DE PERIFÉRICO, CALLE 7 Y AVENIDA CHIMALHUACÁN.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONSTRUIR EL DISTRIBUIDOR VIAL DE PERIFÉRICO, CALLE 7 Y AVENIDA CHIMALHUACÁN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 10 de julio del presente la Secretaría de Obras y Servicios publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la convocatoria para licitar la construcción del distribuidor vial Periférico-Calle 7-Avenida Chimalhuacán, el cual se ubicará al oriente de la Ciudad.

Sin embargo, el Titular de dicha dependencia aclaró el mismo día en la mañana ante los medios de comunicación que la Secretaría de Finanzas no le ha asignado los recursos necesarios para construirlo.

Dicha construcción se aclaró que debido a su ubicación y ruta intercomunicará los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el Municipio mexiquense de Nezahualcóyotl. A través de la licitación pública internacional 30001120-015-08, la Secretaría de Finanzas entregó a la de Obras recursos para emitir la licitación, más no los correspondientes a la inversión para la edificación.

Así mismo el propio Ingeniero Arganis, agregó que aún no cuentan con recursos del Fondo Metropolitano para

la obra y que los trabajos iniciarán el próximo 28 de julio y la duración aproximada será de un año.

Al respecto hizo mención que no es la única obra que presenta una problemática presupuestaria, pues comentó que igualmente en la Avenida Carlos Echánove, en donde se tiene proyectado construir un paso a desnivel, la falta de financiamiento es también la causa de que no se haya iniciado su construcción.

Recientemente hemos visto otras obras que igualmente presentan problemática presupuestaria tales como la línea 2 del Metrobus y la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; en el caso de la primera, literalmente sus obras estuvieron paradas sus obras por más de 4 meses, y en la segunda se presentó un considerable aumento entre el monto autorizado en el presupuesto y el monto asignado a su construcción derivado del aumento en los precios de los insumos tales como el acero y el concreto.

El Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, ha manifestado que el Distribuidor Vial Periférico-Calle 7-Avenida Chimalhuacán tendrá un costo aproximado de 108 millones de pesos, y que la razón por la que no se han iniciado las obras es por la falta de liberación de los recursos correspondientes del Fondo Metropolitano. Asimismo señaló que por su importancia estratégica y por el volumen de inversión, no hay obra en la Ciudad de México que se le compare.

En ese sentido se mencionó que los trabajos comenzarán en los próximos meses, y esto se debe a que se requiere liberar algunos accesos del distribuidor vial para que disminuya el congestionamiento vial en la zona de la salida a la autopista México-Puebla-Calzada Zaragoza-Ermita Iztapalapa-Los Reyes La Paz.

Señaló que si bien aún no tienen los recursos del Fondo Metropolitano para ejecutar estas obras, la Secretaría de Finanzas capitalina está otorgando dinero para llevar a cabo los concursos y no detener más las obras que ya tienen seis meses de retraso.

Por su parte, Víctor Bautista López, Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, explicó que las obras se llevarán a cabo con recursos federales, y que es una gestión de los Jefes Delegacionales de Iztacalco y Venustiano Carranza, autoridades de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

Destacó que en la zona metropolitana del Valle de México cada día se efectúan 22 millones de viajes, 14.8 millones en transporte público y el resto en privado, según el estudio Origen-Destino 2007, que realizó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Que el tiempo promedio de traslado del territorio mexiquense al Distrito Federal o viceversa es hasta de 3 horas de ida y vuelta, tiempo que se utiliza para acudir a los lugares laborales de estudio o de atención médica.

Que entre los recursos económicos que se aplicarán este año del Fondo Metropolitano, está la construcción de un distribuidor vial en el cruce de la calle 7 y Avenida Bordo de Xochiaca, y cuyo costo será de 130 millones de pesos; esto beneficiará no sólo a los habitantes de Nezahualcóyotl, sino a las personas que utilizan diariamente esta vía de los municipios de Ecatepec, Los Reyes, Chimalhuacán, Chicoloapan y de las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, entre otros.

Cabe destacar que las obras viales acaparan la mayor parte de los recursos del Fondo Metropolitano, que para este año es de 3 mil millones de pesos aprobados por el Congreso Federal, de los cuales se destinarán cerca 1,720 millones de pesos para el rubro de comunicaciones y transportes.

En relación al tema, el diputado Alejandro Ramírez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano aquí en la Asamblea Legislativa, indicó que ya se planteó ante la Cámara de Diputados la necesidad de institucionalizar el denominado Fondo Metropolitano y aumentar sus recursos a 6 mil millones de pesos para el próximo año 2009.

El Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto hizo hincapié respecto al tema respecto a la imperante necesidad de que estas obras se realicen en los tiempos previstos.

Aseguró que con esta obra se garantizará que el nudo vial que se forma, no sólo en las horas pico, sino casi todo el día en este tramo, será mucho más fluido y permitirá una continuidad constante, ya que en esta zona son muchos los vehículos pesados que llegan de otros Estados de la República.

Añadió que la Zona Metropolitana del Valle de México es la urbe más importante del país y la segunda más grande del mundo, razón por la cual, se busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes e insertarlos en el terreno de la competitividad, y el mejoramiento de la infraestructura vial de la entidad.

Así mismo, es necesario establecer que para éste órgano legislativo en relación a la materia presupuestaria de cualquier acción de gobierno es de suma importancia, ya que en el próximo período ordinario de sesiones se discutirá como todos sabemos, el tema del presupuesto para el ejercicio 2009, y dependemos en gran medida de la información que los propios entes de la administración pública local brinden para su análisis y discusión; y,

CONSIDERANDO

I. *Que existen muchas obras viales en el Distrito Federal que han sido iniciadas y que durante la realización de las mismas han surgido diversos “imprevistos” en torno a ellas;*

II. *Que si bien la necesidad de construir obras que mejoren la circulación vial en el Distrito Federal e inclusive en los estados con los que colinda éste, también es necesario conocer todos los aspectos relacionados con las mismas;*

III. *Que las atribuciones conferidas por disposición de ley a este órgano legislativo en materia presupuestaria correlativamente conllevan la obligatoriedad de auditar dichos presupuestos a efecto de implementar acciones de gobierno coordinadas y políticas públicas eficaces;*

IV. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo; y*

V. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Secretario de Finanzas, Licenciado Mario Delgado Carrillo, a que rindan un informe pormenorizado respecto al distribuidor vial oriente Periférico-Calle 7-Chimalhuacán, que contenga cuando menos:*

- a) *Contenido de las bases de la licitación pública 30001120-015-08, publicada el 26 de junio del presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;*
- b) *Cantidad presupuestada para dicha construcción, indicando el monto, la partida, la forma de ejecución, distribución y entrega de los recursos;*
- c) *Cantidad de empresas estimadas o que hayan adquirido las bases de dicha licitación;*
- d) *Empresas que ya hayan manifestado su interés o entregado proyectos ejecutivos y económicos al respecto;*

- e) *Fecha estimada de adjudicación de la licitación;*
- f) *Fecha estimada de inicio y conclusión de las obras;*
- g) *Afectaciones derivadas que se generarán por la construcción de dichas obras;*
- h) *Acciones informativas, preventivas y medidas de mitigación que se realizarán para subsanar las afectaciones derivadas, informar a la ciudadanía y proteger el entorno urbano;*
- i) *Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa de respuesta y cauce al presente exhorto.*

Dado en el salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al uso de mobiliario e infraestructura urbana, artística y arquitectónica de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL USO DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ARTÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO AL USO DE MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ARTÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA EN LA CIUDAD, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Existen diversas y múltiples legislaciones, cuyo fin principal es el salvaguardar, proteger, conservar, recuperar y consolidar la imagen y el paisaje urbanos del Distrito Federal, así como los elementos que lo componen;

tal como lo establece en su objeto principal la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Así mismo, y como lo establece el artículo 7 de la ley anteriormente mencionada debemos considerar algunos conceptos y definiciones relacionadas y específicas de ese objeto central de la Ley.

Paisaje Urbano: Conjunto de elementos naturales, así como aquellos producidos por la acción humana, que forman parte de la ciudad y de su entorno y que constituyen el marco de percepción visual de sus habitantes, considerados como un valor del medio ambiente, jurídicamente protegible;

*Mobiliario urbano: Todos aquellos elementos urbanos complementarios, que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento, que refuerzan la imagen de la Ciudad como: fuentes, bancas, botes de **basura, macetas, señalamientos, nomenclatura, etc.** Por su función pueden ser: fijos, permanentes y móviles o temporales;*

Patrimonio Cultural Urbano: conjunto de elementos y bienes inmuebles que expresan los valores y forma de vida materiales y espirituales del Distrito Federal, y que sean declarados tales, por disposición de la Ley o por declaratoria específica de las autoridades en materia de cultura, a petición ciudadana o por vía de las autoridades en materia urbana;

Elementos del paisaje urbano: Los espacios públicos abiertos, los bienes del dominio público y del dominio privado del Distrito Federal, los espacios abiertos, las construcciones, edificaciones y sus fachadas, la publicidad exterior, el espacio aéreo urbano, el subsuelo urbano, el mobiliario urbano, los espacios destinados a la edificación, pisos, banquetas y pavimentos, las instalaciones provisionales para puestos callejeros, ferias, circos o espectáculos, así como el paisaje natural que lo rodea y las secuencias, perspectivas y corredores visuales;

Entorno urbano: Conjunto de elementos naturales y construidos que conforman el territorio urbano, y que constituyen el marco de referencia y convivencia de los habitantes y visitantes, determinado por las características físicas, costumbres y usos, que se relacionan entre sí;

Equipamiento urbano: el conjunto de inmuebles, instalaciones y construcciones, destinados a prestar a la población, los servicios de administración pública, de educación y cultura; de comercio, de salud y asistencia; de deporte y de recreación, de traslado y de transporte y otros, para satisfacer sus necesidades;

Espacio Urbano: el volumen ubicado, determinado, condicionado y desarrollado sobre el suelo urbano. Es el ámbito donde existen, edificaciones o que es susceptible de ser edificado;

Estructura urbana: conjunto de componentes, tales como el suelo, la vialidad, el transporte, la vivienda, el equipamiento urbano, la infraestructura, el mobiliario urbano, la imagen urbana, el medio ambiente, entre otros, que actúan interrelacionados y que constituyen la Ciudad;

Imagen Urbana: resultado del conjunto de percepciones producidas por las características específicas, arquitectónicas, urbanísticas y socioeconómicas de una localidad, más las originadas por los ocupantes de este ámbito físico-territorial, en el desarrollo de sus actividades habituales, en función de las pautas de conducta que los motiva. Tanto la forma y aspectos de la traza urbana, tipo de antigüedad de las construcciones así como las particularidades de barrios, calles, edificios o sectores y elementos históricos y artísticos de una localidad, son elementos entre otros, que dan una visión general o parcial de sus características;

Estructura Vial: conjunto de calles intercomunicadas, de uso común y propiedad pública, destinadas al libre tránsito de vehículos y peatones, entre las diferentes áreas o zonas de actividades. Puede tener distinto carácter en función de un medio considerado: local, urbano, regional y nacional;

Contaminación Visual: Alteración que impide la contemplación y disfrute armónico del paisaje natural, rural y urbano, ocasionando impactos negativos importantes en la percepción visual, por la distorsión o cualquier forma de transformación del entorno natural, histórico o urbano, que deteriore la calidad de vida de las personas;

Impacto Urbano: es la influencia o alteración causada por alguna obra pública o privada, que por su funcionamiento, forma o magnitud rebasa las capacidades de la infraestructura o de los servicios públicos del área o zona donde se pretenda ubicar; afecte negativamente el espacio, imagen o paisaje urbano, y/o la estructura socioeconómica; al generar fenómenos de especulación inmobiliaria o de bienes y servicios; signifique un riesgo, para la salud, la vida o los bienes de la comunidad; o que signifique su desplazamiento o expulsión paulatina, o para el patrimonio cultura, histórico, arqueológico o artístico de la Ciudad;

Infraestructura urbana: las redes y sistemas de organización y distribución de bienes y servicios, incluyendo su equipamiento para el buen funcionamiento de la Ciudad;

Impacto Urbano - ambiental: es la Influencia o alteración causado por alguna obra pública o privada, que por su funcionamiento, forma o magnitud rebasa las capacidades de la infraestructura o de los servicios públicos del área

o zona donde se pretende ubicar; afecte negativamente el espacio urbano o el medio ambiente, la imagen o el paisaje urbano, o la estructura socioeconómica, o signifique un riesgo para la salud, el ambiente, la vida o los bienes de la comunidad;

Medidas de mitigación: Aquellas condiciones que deben cumplir las personas físicas o morales, que construyan, amplíen, reparen o modifiquen una obra con el fin de prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al entorno urbano, a la vialidad, a la estructura socioeconómica, la infraestructura y/o la imagen urbana, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 y 61 bis de la presente ley;

Restricción: Limitación o afectación que se impone en los planes y programas de desarrollo urbano, las normas de ordenación y los planos oficiales de alineamiento y derechos de vía, al uso o aprovechamiento de un predio, para el cumplimiento de los objetivos y estrategias de los programas;

Asimismo, dentro de las acciones encaminadas al uso y conservación de dichos elementos, en la propia Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 61 letra O, expresamente prohíbe colocar, adherir, o fijar, propaganda en todo aquello considerado Mobiliario Urbano, debiendo entender por éste, todos los elementos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en vía pública o en espacios públicos que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano y que forma parte de la imagen de la ciudad.

Adicionalmente, en el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, otorga en su artículo 5, claramente expresa que es autoridad competente en materia de Paisaje Urbano, entre otras, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cual forma parte igualmente del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, el cual es un órgano colegiado y que debe actuar en torno a los intereses y beneficios de la ciudad y de sus habitantes y no de los intereses particulares que puedan existir.

Por otra parte, el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, tiene la restricción expresa, en su artículo 44, fracción II, al prohibir la instalación de cualquier anuncio o propaganda en puentes peatonales o pasos a desnivel, los cuales están considerados entre los elementos del entorno y mobiliario urbanos.

Finalmente, por mencionar una disposición más, en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se señala que para garantizar la convivencia armónica de los habitantes de la ciudad, se debe sustentar en el cumplimiento de los

deberes ciudadanos, y claramente establece la obligación de cuidar el equipamiento y mobiliario urbano, así como los bienes de interés cultural, urbanístico y arquitectónico de la ciudad.

En este sentido, la legislación mencionada anteriormente establece como infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México, en su artículo 26, fracción XIII, el “Pintar, adherir, colgar o fijar anuncios o cualquier tipo de propaganda en elementos del equipamiento urbano, del mobiliario urbano, de ornato o árboles, sin autorización para ello”,

Derivado de lo anterior y ante la situación de que el pasado 10 de Junio del año en curso, inició en el Zócalo Capitalino, la Campaña de difusión de una “Consulta Ciudadana”, a realizarse el próximo 27 de Julio, entorno a la Reforma Energética, para lo cual se han utilizado innumerables “Mantas” cuyo contenido principal es el promocionar la participación en dicha consulta, y donde aparecen los logotipos oficiales de la administración local y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es necesario conocer los criterios de uso, autorización y colocación de dichas mantas a efecto de determinar si se están o no violentando las diversas normatividades anteriormente evocadas.

Durante el desarrollo de esta campaña, hemos observado con una serie de presuntas violaciones a esos diversos marcos jurídicos, que tienen como objeto principal el salvaguardar la imagen urbana de la Ciudad, ello principalmente por las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno del Distrito Federal, y ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes han realizado actos expresamente prohibidos por la Ley.

Es en este sentido, que no obstante que ya se han señalado las diversas normas jurídicas que restringen la actividad que dañan la imagen urbana de la ciudad, el Gobierno del Distrito Federal, se han colocado específicamente mantas sobre puentes peatonales, postes, pasos a desnivel y árboles en diferentes vialidades de la ciudad, con el pretexto de tratarse de informar a los capitalinos de un ejercicio democrático de consulta pública, lo cual pone en riesgo el espíritu de la legislación, en virtud de que se abre una puerta para violentar la norma, justificándolo con la “importancia” del ejercicio democrático; y,

CONSIDERANDO

I. Que existe la Legislación correspondiente para regular la Imagen Urbana del Distrito Federal, la cual es vigente y ha sido publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

II. Que la autoridad principal que tiene el deber de salvaguardar la Imagen Urbana en la Capital de la

Ciudad, es el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en coordinación con otras dependencias;

III. Que si se van a utilizar dichos elementos del paisaje urbano debe existir una justificación adecuada al respecto y no los intereses particulares o partidistas del grupo al frente del Gobierno Central;

IV. Que se han violado diversos artículos, de distintas Normas Jurídicas, con la justificante de tratarse de una Consulta Pública, lo cual se señala da el pretexto para poder ir contrario a la Ley;

V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico; y

VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que de cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, así como al Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal, y demás normas específicas y/o complementarias en la materia, y se retiren las “Mantas” que se encuentran colocadas en lugares prohibidos por los ordenamientos citados.*

Dado en el salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de julio de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el*

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Villa y el diputado Lima.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Soto Maldonado.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, compañero diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me he inscrito en contra porque, a pesar de que se puede coincidir en la intención de fondo de la diputada Soto, sin embargo creo que éste es uno de los ejemplos, uno más de nuestros compañeros de Acción Nacional que miden con doble rasero, que tienen una doble moral.

Yo aceptaría esta propuesta si nos pusieran el ejemplo bajando todas las mantas que todos los diputados de Acción Nacional, incluida la compañera que promueve el punto, han colocado en muchos sitios de la Ciudad de México.

Yo creo que todos los que estamos aquí hemos visto cómo existe una competencia desahogada de nuestros compañeros diputados por tener presencia, y así hemos visto las más diversas propagandas, mantas, carteles, pintas que justamente lesionan el mobiliario urbano y la arquitectura del paisaje urbano. Es más, existen observaciones que la propia Contraloría de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hizo al respecto inclusive del uso de las oficinas de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los propios compañeros diputados de Acción Nacional.

De manera que yo pediría que se retirara el punto, que lo revisáramos y, como dirían el refrán popular “o todos coludos o todos rabones”.

En particular sobre este tema de la consulta si lo quieren discutir, ya lo hemos discutido, lo podríamos volver a discutir de fondo, no en este asunto de formas, porque entonces yo preguntaría ¿existe alguna intención de evitar que los ciudadanos puedan participar en la consulta del próximo 27, ese es el tema y se quiere disfrazar del cumplimiento de alguna norma que no se cumple en cabeza propia? Pues entonces digamos, y en resumen concluyo, hay dos temas aquí: ¿Quieren discutir el tema de la consulta? Está bien, vamos a discutirlo, y si no, si queremos, efectivamente, limpiar el paisaje urbano de la Ciudad de México, vamos actuando congruentemente y vamos dando el ejemplo retirando la propaganda que todos nuestros compañeros de Acción Nacional tienen en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villa. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Soto Maldonado, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me da gusto que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra coincida en el fondo de la propuesta, que espero que haya escuchado a cabalidad completo y habiendo puesto toda la atención al punto de acuerdo que presenté.

Primero, se equivoca, su servidora ya no tiene una sola lona, precisamente para dar cumplimiento a la ley y a las reformas que se presentaron, y lo que estamos pidiendo es precisamente que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a las leyes que existen, y creo que somos nosotros y el Ejecutivo local quien tiene que poner el ejemplo en la Ciudad para que no nos sucedan eventos desastrosos, tristes como los que acontecieron hace aproximadamente 18, 19 días en la Ciudad, que es producto del incumplimiento de la ley. Es eso lo que nosotros tenemos que cuidar, diputado, que la Ley se cumpla, y para darle paso y ser congruente con mis palabras, retiraré mis lonas hace muchos meses. Ojalá se diera una vuelta por las calles que usted dice que se encuentran.

Creo que el Gobierno del Distrito Federal puede echar mano de la creatividad. Hay muchos elementos más que se pueden utilizar para dar a conocer a la ciudadanía la consulta que tan importante es para ustedes, nada más tengamos cuidado, y le voy a leer, no voy a modificar el punto de acuerdo, disculpe usted, porque creo que a lo que estoy convocando a la autoridad tanto a nosotros como

diputados, a la Asamblea Legislativa, al cuerpo colegiado y al Gobierno del Distrito Federal, es a que cumplamos la ley, la ley es muy clara, y lo que esté fuera de norma, eso es lo que yo estoy solicitando en este punto de acuerdo es que, lo que esté fuera de norma se retire, no que se retiren todas las lonas, las que estén bien colocadas, las que estén puestas en los lugares correctos y no hay ninguna doble moral, diputado.

Lo que dijimos, lo que teníamos que decir de la consulta ya lo dijimos y lo dijimos en esta Tribuna y lo hemos dicho en los medios de comunicación, ya hay gran parte de la población que coincide que lo dicho por el Partido Acción Nacional, entonces no hablemos de temas que desconozcamos y no vengamos a utilizar estos micrófonos para levantar falsos.

Me voy a dar la oportunidad para que juntos comprendamos el punto de acuerdo que estoy presentando, para que vea que no hay ninguna doble intención.

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que dé cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

La intención es que prediquemos con el ejemplo, que seamos congruentes, que si somos nosotros los que tenemos que estar al pendiente de que la Ley se cumpla, la cumplamos nosotros como primer términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y

como mando superior de la UNIPOL, cese las operaciones de este programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO MANDO SUPERIOR DE UNIPOL CESE LAS OPERACIONES DE MANERA DEFINITIVA Y PERMANENTE DE ÉSTE PROGRAMA.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Diputación Permanente*

Presente

Los suscritos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO MANDO SUPERIOR DE UNIPOL CESE LAS OPERACIONES DE MANERA DEFINITIVA Y PERMANENTE DE ÉSTE PROGRAMA, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado viernes 20 de junio de dos mil ocho, se ejemplificó la falta de coordinación Policial, de Seguridad Pública y Judicial en el Distrito Federal, cuando en un operativo implementado por autoridades de ésta Capital, mediante la utilización del Programa Unipol, fueron violentados diversos derechos de jóvenes en nuestra ciudad, e incluso hubo quienes perdieron la vida o fueron criminalizados cuando en la realidad eran víctimas y no victimarios.

2. Con los acontecimientos del caso News Divine, resulta urgente revisar a fondo las actuaciones de las corporaciones encargadas de la Seguridad Pública, procuración de justicia y de la propia Delegación Gustavo A. Madero, ya que lamentablemente, no existen hoy en día los elementos jurídicos y de planeación para poner en marcha el Programa Unipol y mucho menos para realizar operativos policiales y de seguridad con base en dicho programa.

3. Tal situación se puede desprender de la propia declaración de Guillermo Zayas, quien es procesado como

único responsable en el caso News Divine, y demás autoridades que tienen el mando de Unipol según su Reglamento, como lo son el Procurador de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública y el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

4. El Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde), a través de su director Ernesto López Portillo mencionó que las fallas en el procedimiento en el caso News Divine, fue la falta de reglas y criterios específicos que distribuyan responsabilidades y cadenas de mando”.

5. El experto indicó que Unipol debería tener normas, órdenes, protocolos, manuales de operación y estándares profesionales para construir criterios que cubran los posibles escenarios a los que se va enfrentar, siempre éstos debiendo estar acorde con las Leyes que rigen el ejercicio del uso de la fuerza pública. Cabe mencionar que cuando se puso en marcha el programa de Unipol, el Insyde solicitó una explicación de cómo iba a operar, sin obtener respuesta, e incluso hoy en día las autoridades siguen sin hacer mención al respecto de los manuales de operación, no obstante la situación de crisis que viven las Instituciones de Seguridad en el Distrito Federal y sobre todo la que por su propio reglamento es dirigida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6. No obstante lo anterior, es importante señalar que en el operativo realizado por Unipol, fueron violentados diversos artículos de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal, mismos que a la letra ordenan:

“Artículo 8.- Cuando estén en riesgo los derechos y garantías de personas e instituciones, la paz pública y la seguridad ciudadana, la Policía podrá utilizar la fuerza, siempre que se rija y observe los siguientes principios:

- I. *Legal: que su acción se encuentre estrictamente apegada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la presente Ley y a los demás ordenamientos aplicables;*
- II. *Racional: que el uso de la fuerza esté justificado por las circunstancias específicas y acordes a la situación que se enfrenta:*
 - a. *Cuando es producto de una decisión que valora el objetivo que se persigue, las circunstancias del caso y las capacidades tanto del sujeto a controlar, como de la Policía;*
 - b. *Cuando sea estrictamente necesario en la medida en que lo requiera el desempeño de las tareas de la Policía;*

- c. *Cuando se haga uso diferenciado de la fuerza;*
- d. *Cuando se usen en la medida de lo posible los medios no violentos antes de recurrir al empleo de la fuerza y de las armas;*
- e. *Cuando se utilice la fuerza y las armas solamente después de que otros medios resulten ineficaces o no garanticen de ninguna manera el logro del resultado previsto.*

III. *Congruente: que exista relación y equilibrio entre el nivel de uso de fuerza utilizada y el detrimento que se cause a la persona;*

IV. *Oportuno: que se aplique el uso de la fuerza de manera inmediata para evitar o neutralizar un daño o peligro inminente o actual, que vulnere o lesione la integridad, derechos o bienes de las personas, las libertades, la seguridad ciudadana o la paz pública; y*

V. *Proporcional: que el uso de la fuerza sea adecuado y corresponda a la acción que se enfrenta o intenta repeler. Ningún policía podrá ser sancionado por negarse a ejecutar una orden notoriamente inconstitucional o ilegal, o que pudiera constituir un delito. Toda orden con estas características deberá ser reportada al superior jerárquico inmediato de quien la emita.*

Los motivos por los cuales se da la intervención de la Policía, por lo que se refiere al tipo del delito o de orden a cumplir, no justifican por sí mismo el uso de las armas letales o fuerza letal, inclusive si los delitos de que se trate hayan sido violentos.

Artículo 9.- El Policía podrá hacer uso de la fuerza, en las siguientes circunstancias:

- I. *Someter a la persona que se resista a la detención ordenada por una autoridad competente o luego de haber infringido alguna ley o reglamento;*
- II. *Cumplir un deber o las órdenes ilícitas giradas por autoridades competentes;*
- III. *Prevenir la comisión de conductas ilícitas;*
- IV. *Proteger o defender bienes jurídicos tutelados; o*
- V. *Por legítima defensa.*

Artículo 10.- Los distintos niveles en el uso de fuerza son:

- I. *Persuasión o disuasión verbal: a través de la utilización de palabras o gesticulaciones, que sean catalogadas como órdenes, y que con razones permitan a la persona facilitar a la Policía cumplir con sus funciones;*

- II. *Reducción física de movimientos: mediante acciones cuerpo a cuerpo a efecto de que se someta a la persona que se ha resistido y ha obstaculizado que la Policía cumpla con sus funciones;*
- III. *Utilización de armas incapacitantes no letales, a fin de someter la resistencia violenta de una persona; y*
- IV. *Utilización de armas de fuego o de fuerza letal, a efecto de someter la resistencia violenta agravada de una persona.*

Artículo 11.- El Policía en el ejercicio del uso de la fuerza deberá aplicar lo siguiente:

- I. *No debe usar la fuerza con fines de venganza o con propósito de intimidación; y*
- II. *Si por el uso de la fuerza alguna persona sufre lesiones o muerte, inmediatamente se dará aviso a las autoridades competentes.*

7. Por lo anterior, es importante responsabilizar al o ha los funcionarios públicos que actuaron con evidente negligencia, tanto en las corporaciones de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia, ya sea en forma activa durante el despliegue del operativo, o administrativamente a quien haya omitido realizar todos y cada uno de los manuales y criterios de operación, reglamentos, o cualquier otro instrumento jurídico o de logística, ya que la responsabilidad por omisión también debe ser sancionada.

8. Asimismo, resulta de vital importancia dotar de certeza y seguridad jurídicas a la ciudadanía en general, por lo que al no existir reglas claras para la intervención y utilización de Unipol, es necesario que el mismo programa sea suspendido, de manera definitiva, a efecto de evitar una tragedia más ocasionada por el mando de Unipol.

9. No podemos esperar a que el Gobierno Capitalino, acepte que fueron sus errores al implementar Unipol, los que ocasionaron la ya mencionada tragedia, ya que ha sido una constante en los últimos 12 años que aumente la inseguridad y que las políticas implementadas por los Gobiernos Capitalinos fracasen, sin que hasta el día de hoy existan responsables de la inseguridad en la que vivimos

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la negligencia de los servidores públicos no debe tolerarse y es obligación de cada uno de ellos, presentar resultados positivos en el ejercicio de su deber.*

SEGUNDO.- *Que los acontecimientos en el operativo de Unipol en la discoteca News Divine, nuevamente destapó la negligencia de las autoridades capitalinas.*

TERCERO.- *Que al no existir reglamentos, manuales ni criterios de operación o cualquier otro instrumento jurídico o de logística que regule la operación de Unipol es necesario que se suspenda dicho programa y las operaciones de Unipol.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como mando superior de Unipol, que se suspendan sus actividades hasta en tanto no se cuente con los manuales, protocolos, instructivos y demás instrumentos de operación, así como con la capacitación de sus integrantes y el equipo necesario, que garanticen una coordinación eficaz, en concordancia con el punto séptimo de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 9 días del mes julio de 2008.

Signan el presente punto de acuerdo:

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango, Dip. Paula Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

Pido que se integre en su totalidad el texto.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Lima y el diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Soto y el diputado Errasti.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, quisiera desde esta Tribuna hacer nuevamente un llamado que hicimos en las pasadas sesiones de esta Diputación Permanente, en las cuales hicimos un llamado a la responsabilidad de las diferentes fracciones a efecto de que los sucesos que todos lamentamos y que incluso algunos repudiamos la actuación de ciertos servidores públicos, que estamos solicitando que se les finquen las responsabilidades que correspondan, no fuera el pretexto para utilizarlo como un argumento político en la discusión de otros temas.

Sigo manteniendo esa idea. Creo que la Comisión Investigadora ha llevado el cauce precisamente de la discusión de este problema que a todos nos interesa, creo que eso está fuera de toda discusión, y en él precisamente se han vertido diferentes opiniones al respecto.

Particularmente sobre este punto que nos está proponiendo el diputado Errasti yo diría lo siguiente:

Primero, no estar de acuerdo con la política de que o es negro o es blanco. Creo que en todo hay una gama de matices, particularmente por el ejemplo que señala, y no me voy a referir a él, pero sí lo tomo como referencia.

Por supuesto que estamos en contra de lo que ocurrió, lamentamos lo que ocurrió, pero también hay cifras duras sobre los resultados que la UNIPOL tuvo, particularmente en Gustavo A. Madero, que es mi delegación, soy diputado uninominal por un distrito de la delegación Gustavo A. Madero, y tenemos datos duros de que alrededor del 46% de la incidencia de ciertos delitos han bajado por los operativos de la UNIPOL, de tal manera que decir que efectivamente por los saldos trágicos de ese solo operativo, no podemos plantear que la UNIPOL no está funcionando.

En esta misma Tribuna hace aproximadamente un mes que discutíamos este tema decíamos efectivamente requerimos que el acuerdo que da el origen y el funcionamiento de la UNIPOL quizás está en una etapa de prueba y requiere que posteriormente se hagan adecuaciones a la ley, a las disposiciones necesarias.

Además digo algo, también producto de este problema que hubo con este operativo seguramente los mandos de la UNIPOL estarán buscando al interior de sus propias dependencias el que se tenga una reglamentación adecuada donde se deslinden las responsabilidades que se tengan en la UNIPOL.

De tal manera que yo diría, primero un llamado a la responsabilidad, porque también al revés, no podemos decir

no funcionó UNIPOL por eso y dejemos a la ciudad nuevamente en manos de la delincuencia, que es lo que se supone que nos preocupa.

Por otro lado, el día de ayer en las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal plantea que precisamente hace dos recomendaciones en términos de que estas operaciones se detengan. De tal manera que ayer el Gobierno de la Ciudad ha planteado que va a asumir las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos, por lo tanto creo que este punto de acuerdo queda sin efecto, porque el propio Gobierno de la Ciudad lo ha planteado. Si se quiere a través de esto hacer una serie de argumentaciones, bueno pues estaríamos entrando al debate en otro sentido.

Yo por eso pido que se retire este punto en virtud de dos cosas: Uno, de que todos estamos, todas las fracciones estamos representadas en la Comisión Investigadora y ahí es donde se está tratando el tema particular de este frustrado y fatal operativo, y por el otro lado porque estamos manifestando que el Gobierno de la Ciudad va a asumir las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Errasti Arango hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respecto y para contestarle a mi compañero Toño Lima.

Para muchos de los que vivimos en esta capital no nos es precisamente suficiente la renuncia del ex Procurador Rodolfo Félix ni del ex Secretario de Seguridad Joel Ortega. Eso es un hecho porque al final del día aunque estas personas ya no estén en sus cargos, de alguna manera quedará marcada en la Administración Pública, presidida por el PRD, este desgraciado acontecimiento, que es simplemente sólo causa de la incompetencia de diversas dependencias encargadas de la seguridad en el Distrito Federal y que como conclusión a esas políticas públicas mal habidas desde hace varios años, el Divino fue sólo muestra al respecto.

Si bien entendemos que el Maestro Icaza en su informe precisamente sugiere cómo el Mando de la UNIPOL no puede actuar o no puede existir si no existen diversos procedimientos que ocasionan lo que sucedió el viernes 20 de junio, creo yo que no tenemos que esperarlos, diputados, a que den los informes tanto la Comisión de Derechos Humanos o cualquiera, sino creo que es una responsabilidad como representantes de los ciudadanos

también hacer mención al hecho y es algo que Acción Nacional lo hizo desde un primer momento, más allá de cualquier supuesto protagonismo, porque es algo que siempre nosotros hemos denunciado.

Creemos que burocratizar el Sistema Policial debe de ser una de las nuevas preocupaciones de este gobierno y muestra de ello es el UNIPOL, que consideramos que es precisamente burocratizar la policía y darle más enredos a los ciudadanos que necesitan soluciones para la seguridad en el Distrito Federal.

No coincido con la idea de que este punto de acuerdo quede sin efecto, no coincido con la idea de que este punto deberíamos de retirarlo, sino sobre todo debemos refrendar la petición que hace el maestro Icaza el día de ayer y que si bien respuesta a ello fueron las dos denuncias del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública no hay porqué no en este momento evaluar en verdad si la UNIPOL está para lo que fue creada o simplemente fue también ese sí un punto para que el gobierno capitalino tuviera cotos mediáticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti Arango. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

He estado insistiendo en esta Tribuna, hemos estado insistiendo desde mi fracción en esta Tribuna que es necesario, y lo vuelvo a reiterar, esperar, tener información cierta para tomar las decisiones más adecuadas en beneficio de todos los que habitamos esta ciudad en materia de seguridad pública.

Subo a esta Tribuna no precisamente para estar en contra de este punto de acuerdo, lo que no acabo de comprender de parte del compañero que está insistiendo en subir este tema a la Tribuna, los sesgos que le pretende dar. Todos estamos interesados en la seguridad pública, nadie quiere que se repitan los hechos lamentables del 20 de junio, nadie y tan es así que hace 8 días lo mencioné, que tuviéramos la paciencia para esperar el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para ver qué sucedía y hoy ya hay sucesos inevitables, hay sucesos claros que apuntan en dirección de que va a haber justicia y eso no lo podemos negar.

Hay un informe de Derechos Humanos sumamente riguroso, que quisiéramos ver en la instancia federal y que es una serie de recomendaciones, no nada más en el asunto de UNIPOL, estamos hablando de la Jefatura de Gobierno,

estamos hablando de la Delegación, de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por tal motivo, y voy a leer textual lo que viene en esta resolución, espero que el diputado ya lo haya leído, dice en su considerando séptimo, dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dice: “Séptimo.- Que UNIPOL suspenda actividades hasta en tanto no se cuente con los manuales, protocolos, instructivos y demás instrumentos de operación, así como con la capacitación de sus integrantes y el equipo necesario que garanticen una coordinación eficaz”. Tal cual, ni más ni menos. A eso estoy seguro que en el tiempo que le compete al Gobierno del Distrito Federal el aceptar o no esta recomendación, veremos cuál es el resultado, yo estoy seguro que se van a acatar la mayoría de las recomendaciones que se están dando aquí.

Por lo tanto, también quiero dejar claro que una cosa es un programa que da seguridad pública a la ciudadanía como es UNIPOL y otra cosa es un operativo mal realizado, y no se pueden juntar peras con manzanas, tenemos que tener la suficiente paciencia y la suficiente certeza para pedir una desaparición de un programa que, ya lo mencionó aquí el diputado que me antecedió y que es de la delegación afectada, donde sucedieron los hechos, donde ha habido resultados.

Entonces, es por esto que a diferencia de lo que dice el proponente, donde dice “no podemos esperarnos”, claro que nos debemos esperar y nos debemos esperar porque las acciones de gobierno y las actuaciones de las diferentes instancias que están participando para que haya justicia en este caso están actuando. Si no tuviéramos respuesta, si no tuviéramos resultados, de verdad no tendríamos elementos aquí en Tribuna para estar en contra de estas propuestas que van, pueden ir en contra de la seguridad de los capitalinos aquí en el Distrito Federal.

Yo por eso quiero mencionarles que seamos capaces de hacer esta distinción de un programa que dé resultados a un operativo que lamentablemente tuvo esos resultados.

El programa no ha fracasado. Demos tiempo para recibir los informes, tengamos información de los resultados y entonces actuemos en consecuencia. De otra forma estamos mandando una mala señal en caso de seguridad pública, porque si bien es cierto que hubo hechos lamentables, y eso ya se tiene que evaluar, la policía no puede quedar inactiva, el combate a la delincuencia es día a día un programa que ha dado resultados y tenemos que buscar en este parteaguas que significa este hecho aquí en la Ciudad de México, tenemos que buscar el equilibrio entre lo que es la eficiencia policíaca y el respeto a los derechos humanos. No puede ser y en ninguna ciudad se da de que por situaciones conflictivas atemos de mano a los cuerpos policíacos en el combate a la delincuencia.

Por tal motivo es éste mi razonamiento para estar en contra de este punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Soto Maldonado, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el ánimo de construir, que hoy en un debate en la mañana hubieron algunos diputados del PRD, que nos hicieron el llamado a construir, creo que es un tema que tenemos que tomar con la seriedad debida.

Respecto al punto de acuerdo que presenta mi compañero Miguel Ángel Errasti, podríamos dejar la propuesta que ya hemos visto aquí, ya hemos platicado con algunos de los diputados presentes en esta Comisión Permanente, dejar el punto de acuerdo para que se revise el programa de la UNIPOL, se revise a fondo este programa, haya un compromiso de todas las partes, tanto de la Asamblea Legislativa como del Gobierno del Distrito Federal, a en realidad acatar las recomendaciones al ciento por ciento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que a partir del día de ayer por ley se tienen 15 días para acatar estas recomendaciones, pero creo que sí tenemos que hacer un llamado.

Hace dos semanas en esta misma Comisión Permanente, se atendió este tema, estaba muy reciente, estaban muy recientes los hechos, todos estábamos sumamente sensibilizados ante la gran tragedia que había sucedido, y todos atendimos el tema con diferentes puntos de acuerdo, los distintos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa presentamos puntos de acuerdo de distintos tintes, pero con el mismo ánimo, que era resolver el gravísimo problema y la tragedia que se dio en la delegación Gustavo A. Madero.

Entonces nada más sí elaborar el compromiso aquí de que los puntos de acuerdo, los muchos puntos de acuerdo que se presentaron hace 2 semanas en esta Comisión Permanente, también se cumplan porque todos ellos piden información acerca de los manuales operativos y de la forma de actuar de este programa llamado UNIPOL del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces nada más para cerrar la propuesta, me gustaría que quede claro por todos lados, en este ánimo de construir del Partido Acción Nacional y también de todos los grupos parlamentarios aquí representados, que hagamos el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se revise a fondo las acciones de la UNIPOL como se dieron los hechos, que nos den a conocer los manuales operativos y las reglas

que tienen internas de operación y acatar al ciento por ciento las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que ayer todos pudimos conocer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. A sus órdenes, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada Soto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Soto, le permitiría usted una pregunta al diputado Méndez Rangel?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Si en este caso finalmente es que no quedó muy clara su propuesta, que el punto de acuerdo quedara en los términos del considerando 7 de la resolución, de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, creo que eso es lo que...

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Está hablando del punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí. O sea que nos ajustemos a lo que está marcando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Y establecer el compromiso para que la UNIPOL, el programa UNIPOL se pueda revisar. Es eso.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Está ahí, pero yo pediría que nos ajustáramos al término como está en la recomendación. Está incluido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Si le parece al Presidente, podamos trabajar alguna redacción ahorita en conjunto y se la presentamos a la Mesa Directiva. ¿Le parece?

EL C. PRESIDENTE.- Entonces lo podríamos someter a votación de la siguiente forma, que se apruebe de acuerdo a la redacción que acuerden la diputada Soto y el diputado Avelino Méndez Rangel, en términos del exhorto que emitiría esta Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Sí; queda de acuerdo?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición con las consideraciones que hemos acordado en esta mesa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra la proposición con las modificaciones que se van a presentar y que se están considerando.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía a realizar diversas acciones a fin de crear y difundir un espacio para que los ciudadanos denuncien la venta de alcohol a menores en establecimientos mercantiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES A FIN DE CREAR Y DIFUNDIR UN ESPACIO PARA QUE LOS CIUDADANOS DENUNCIEN LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

PRESENTE

Los suscritos, Diputados Miguel Ángel Errasti Arango y Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción VII y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES A FIN DE CREAR Y DIFUNDIR UN ESPACIO PARA QUE LOS CIUDADANOS DENUNCIEN LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El cuidado de la salud y la integridad física deben ser prioridades del Gobierno. Para ello, la Asamblea ha expedido diversos ordenamientos que tienen como propósito velar por la seguridad de los habitantes. Por ejemplo, a través de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles se establecen las obligaciones y prohibiciones que los establecimientos deben cumplir. Cuando estas disposiciones son violadas representan una amenaza importante para el orden y la seguridad de los personas.

Es un hecho indiscutible que las autoridades han sido incapaces para verificar la observancia de las disposiciones, ya sea por la corrupción o porque no hay suficiente personal para realizarlo. Mientras tanto, el consumidor desconoce estas prohibiciones y obligaciones y mucho menos está consciente de lo que significa que no se cumplan.

Desafortunadamente, una vez que ocurren las tragedias se ponen en evidencia las violaciones a la ley y todos los errores.

Hoy día ha quedado demostrado que cualquier gobierno necesita de los ciudadanos. Por esta razón es urgente realizar acciones que fortalezcan las capacidades ciudadanas, de manera que estos contribuyan a verificar, efectivamente, el cumplimiento de diversos ordenamientos. No se propone que los ciudadanos sustituyan a las autoridades verificadoras, sino que los ciudadanos contribuyan a monitorear e identificar las acciones irregulares que realizan los privados. No se trata de aumentar la burocracia, sino por el contrario de informar y sensibilizar a los ciudadanos sobre sus derechos y las obligaciones de los establecimientos, así como de abrir

nuevos canales de queja o denuncia, los cuales aprovechen la tecnología para ser sumamente accesibles.

Nuestra ciudad necesita de ciudadanos con mayor conocimiento de sus derechos así como de los medios para exigirlos. Actualmente, la tecnología se puede poner de lado de los ciudadanos para romper los obstáculos del burocratismo y de los trámites excesivos. A través del Internet y de los mensajes por celular se pueden abrir los nuevos canales que permitan que los gobiernos estén más cerca de los ciudadanos y que estos sean mucho más corresponsables con los gobiernos.

En días pasados, el Diputado Jorge Romero Herrera hizo llegar un escrito a la oficina del Jefe de Gobierno a fin de proponerle que abriera un espacio en el sitio WEB de la Secretaría de Seguridad Pública, que sirviera para que todo ciudadano del Distrito Federal pueda denunciar las faltas que cometen los establecimientos mercantiles.

Asimismo, se propuso que para tal fin, también, se habilitara un sistema de recepción de mensajes de texto vía celular. Por último, se solicitó al Jefe de Gobierno que de manera urgente se destinarán no menos de diez millones de pesos a una campaña intensiva que diera a conocer los nuevos canales de denuncia ciudadana, así como las obligaciones de los establecimientos y los derechos como consumidores, promoviendo principalmente las denuncias derivadas de la venta de alcohol a menores, de estupefacientes y bebidas adulteradas.

La Secretaría de Seguridad Pública, actualmente, cuenta con un espacio para este fin, que sólo atiende a los vecinos de la condesa, tal como se anunció el 15 de mayo del presente año. Es urgente que este instrumento esté habilitado para todo el Distrito Federal y que, además, se realice un esfuerzo importante para darlo a conocer.

En estos días el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea Legislativa destinarán varios millones de pesos a la consulta sobre la reforma energética. Sin demérito de los propósitos de esta actividad y sin la pretensión de llevarlo al terreno de la disputa partidista, sí es posible que se destine una parte importante de este presupuesto para fines de mayor trascendencia. Sí es posible ocupar recursos de la consulta para dar a los ciudadanos mayor poder y que sean capaces de denunciar sin obstáculos. No basta que el gobierno pretenda escuchar en una sola ocasión a los ciudadanos, es necesario que los canales se abran de forma permanente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le otorga a dicho órgano legislativo, la facultad de dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expresa en su artículo 11 que la Asamblea tiene entre sus facultades, la de vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local, por lo que es imperante que los recursos se destinen a necesidades prioritarias de la población.

TERCERO.- Que el gobierno, hoy más que nunca, necesita de la participación ciudadana, porque existen graves violaciones a diversos ordenamientos que quedan impunes y el gobierno está completamente rebasado en su función de garantizar la plena observancia de los mismos.

CUARTO.- Que es urgente que se haga uso de la tecnología para abrir espacios permanentes y accesibles para todos las personas que quieran denunciar a cualquier establecimiento que ha cometido una irregularidad en el Distrito Federal y que no se limiten por la falta de información y los trámites tortuosos.

QUINTO.- Que es urgente realizar una campaña que informe a los habitantes sobre sus derechos y las obligaciones de los establecimientos y que promueva la denuncia sobre los temas que más afectan a la sociedad, tal como la venta de alcohol a menores, la venta de estupefacientes y bebidas adulteradas.

SEXTO.- Que de conformidad con el artículo 10 fracción V la Asamblea tiene facultad para manejar, administrar y ejercer su presupuesto de manera autónoma.

SÉPTIMO.- Que existe suficiencia presupuestal en tanto que se ha anunciado que la Asamblea destinará quince millones de pesos para la consulta sobre la reforma energética y que el gobierno destinará otro tanto.

QUINTO.- Que la salud y la integridad física de las personas deben ser prioridades para el gobierno y que para ellos se requieren acciones urgentes que fortalezcan las capacidades de los ciudadanos y que promuevan un gobierno más corresponsable con ellos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECEPCIÓN DE QUEJAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, A TRAVÉS DE INTERNET Y DE MENSAJES VÍA CELULAR, QUE OPERE EN TODO EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA QUE TENGA COMO PROPÓSITO DAR A CONOCER EL SISTEMA DE DENUNCIA, LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y LAS OBLIGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, Y PROMOVER LA DENUNCIA POR LA VENTA DE ALCOHOL A MENORES, ESTUPEFACIENTES Y BEBIDAS ADULTERADAS.

Dado en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de julio de 2008.

Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21 y 23 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal a que revisen el caso de la agrupación de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro, con estricto apego a la ley, se concede el uso de la tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REVISEN EL CASO DE LA AGRUPACIÓN DE VENDEDORES, ACOMODADORES Y LAVACOCHESES NO ASALARIADOS DE LA ZONA CENTRO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY.

México. D. F. a 9 de julio del 2008.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación
Permanente de esta IV Legislatura de la ALDF.*

PRESENTE

El suscrito Diputado Independiente Francisco Xavier Alvarado Villazón, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REVISEN EL CASO DE LA AGRUPACIÓN DE VENDEDORES, ACOMODADORES Y LAVACOCHESES NO ASALARIADOS DE LA ZONA CENTRO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente punto de acuerdo tiene por objeto solicitar a las autoridades del Distrito Federal, atiendan y actúen en estricto apego a la ley, en el conflicto que existe por los espacios públicos en la delegación Venustiano Carranza, a raíz de la reorganización de los espacios públicos para ejercer el comercio en la vía pública.

Diputadas y Diputados, en fechas recientes un grupo de ciudadanos solicitó la intervención de esta Soberanía, a fin de que las autoridades de la delegación Venustiano Carranza, les permitan seguir laborando en las calles de Cabañas, Juan Cuamatzin y Rosario, todas ellas ubicadas en la Colonia Merced Balbuena, en la Delegación Venustiano Carranza, para lo cual se constituyeron como una Agrupación de Vendedores, Acomodadores y Lavacoches no Asalariados de la zona Centro, sin embargo, a raíz de la entrada en vigor de los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se estableció el día 12 de octubre del año 2007, como fecha para liberar las calles del perímetro A del Centro Histórico de vendedores, muchos de ellos, se alojaron en otras calles, avenidas e incluso migraron a otras delegaciones lo que provocó diversos conflictos por los espacios para realizar el comercio en la vía pública.

Ahora bien, a pesar que tanto las autoridades delegacionales en Venustiano Carranza a través de Alfredo Espinosa Gastelum, Coordinador Ejecutivo de Programas Especiales, Jorge Juárez Grande, Director Ejecutivo en la Territorial Morelos, Nilo Guillermo Rodríguez Martínez, Director de Gobierno e Israel Rodríguez Hernández, Subdirector Jurídico y de Gobierno en la Territorial Morelos, se han reunido con varios grupos de comerciantes de vía pública entre ellos la Agrupación de Vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro, la Organización Alianza de Vendedores y no Asalariados de Artículos Varios, Asociación Civil, con el objeto que se les reconozca a estos últimos la antigüedad que tienen ocupando las calles para ejercer el comercio y resolver el conflicto sobre el uso de los espacios, se han presentado diversos grupos de choque, amedrentando, agrediendo físicamente a los vendedores e incluso amenazando de muerte no solo a los mismos sino a sus familiares, robándoles su mercancía, lo que ha derivado en la interposición de diversas averiguaciones previas, enrareciendo esto el clima de entendimiento y a favor de solucionar el problema de reordenamiento de las personas que ejercen el comercio en vía pública entre las autoridades de la delegación Venustiano Carranza y los grupos de comerciantes de la zona.

Por ello, diputados y Diputadas, es que presento a esta Soberanía el presente punto de acuerdo, sin el afán de prejuzgar sobre el actuar de las autoridades delegacionales ni de la Procuraduría Capitalina. Lo único que se pretende con este documento, es solicitar a las autoridades de la ciudad actúen conforme a derecho.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento exhorto a las autoridades del Distrito Federal a que revisen el caso de la Agrupación de Vendedores, Acomodadores, y Lavacoches no Asalariados de la zona Centro con estricto apego a la Ley.*

*Por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:
Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Cultura, al Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los instrumentos mecanismos necesarios para brindar protección, seguridad y auxilio a menores de edad y jóvenes en operativos de seguridad y actos administrativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y de los diputados Díaz Cuervo, García Hernández y Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA (PGJDF), SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSPDF), COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (CDHDF), SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, SECRETARÍA DE CULTURA, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA BRINDAR PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y AUXILIO A MENORES DE EDAD Y JÓVENES EN OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL DISTRITO FEDERAL.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

El suscrito Diputado integrante del Partido de la Revolución Democrática, Isaías Villa González, y los Diputados integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 81, 82, 83, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia (PGJDF), Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF), Comisión de Derechos Humanos (CDHDF), Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Cultura, Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen los instrumentos y mecanismos necesarios para brindar protección, seguridad y auxilio a menores de edad y jóvenes en operativos de seguridad y actos administrativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Nuestra Ciudad se caracteriza por contar con una población eminentemente joven. En este contexto, el Gobierno capitalino debe definir una nueva relación entre sus acciones y las necesidades de pertenencia, diversión, esparcimiento, entretenimiento, protección, seguridad, entre muchas más que ya exigen los menores de edad y los jóvenes capitalinos.

2. No es casualidad que en la esfera internacional existan tratados, leyes especiales, convenios de colaboración, así como manuales, protocolos y códigos de ética para definir y conducir la relación óptima que debe existir entre el estado y grupos de población muy especiales como los menores de edad y jóvenes. Se trata, ni más ni menos, de grupos que representan el futuro de los países, el futuro de la Ciudad de México.

Instituciones de gran prestigio internacional como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), distintas Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S), entre muchas otras, con regularidad advierten sobre la necesidad de establecer canales de comunicación especiales entre los niños y jóvenes y el Estado.

3. Los recientes hechos ocurridos en la capital en torno a la seguridad de los niños y jóvenes en sus espacios de

diversión y esparcimiento social, no han hecho más que subrayar la necesidad de establecer canales de comunicación y protección mucho más sólidos y con fundamentos éticos en su estructura de operación y aplicabilidad.

Esos mismos hechos también han generado un urgente llamado de atención a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con respecto a sus actuaciones policiacas en operativos, verificaciones administrativas y lucha contra la delincuencia. No se trata sólo del operativo realizado el 20 de junio pasado en el establecimiento denominado News Divine donde se violó el derecho a la libertad y seguridad personales y se atentó contra la dignidad de niños y jóvenes lo que provocó un alarmante y desafortunado encuentro entre los cuerpos policiacos y los civiles del lugar.

4. Es común observar que la policía capitalina no cuenta con los elementos, ni la capacitación necesaria para realizar sus actividades y operativos de manera óptima y eficaz. Operativos que salvaguarden los derechos humanos de las personas y se asegure el bienestar físico integral de las mismas. Lo anterior, provoca numerosos quebrantos y transgresiones a la normatividad que rige a la Secretaría de Seguridad Pública Local, ya que en diversos numerales de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se establecen los principios sobre los cuales se debe basar el ejercicio de este organismo, tal es el caso del artículo 16, que a la letra señala:

“El servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los Cuerpos de Seguridad Pública deben observar invariablemente en su actuación”.

5. Es por esto, que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad el que los organismos e instituciones del Distrito Federal suscriban, apoyen y promuevan principios éticos para brindar protección y seguridad a los menores de edad y jóvenes de esta ciudad capital.

Pero estos principios por sí mismos no son suficientes, es necesario reforzar la interrelación entre los diversos organismos e instituciones de gobierno para elaborar un manual transversal para operativos de seguridad y actos de autoridad para todas las corporaciones y funcionarios públicos que en determinado momento lleguen a participar en tales prácticas.

En este sentido, resulta necesario reorientar la capacitación hacia elementos de las corporaciones policiacas y servidores públicos que constantemente son denunciados por atropellos y violación a las garantías constitucionales de las personas y derechos humanos, a fin de que disminuya el índice de irregularidades en la procuración de justicia.

6. Es así como los derechos humanos han dejado de ser una ficción para convertirse en derechos jurídicamente exigibles e implican límites y exigencias al poder estatal o local. Es necesario regular el uso de la fuerza policial y de las corporaciones armadas, es necesario crear un marco legal donde se establezcan las capacidades técnicas y el límite, para que las corporaciones no rebasen los criterios establecidos en aras de la garantía de seguridad pública.

El estado social y democrático de derecho representa la respuesta política y jurídica a las imperfecciones del Estado, particularmente en materia de eficacia y vigencia de los derechos humanos.

El progreso de una democracia como la mexicana de esto último depende: de no permitir que un poder de gobierno como el policiaco suprima del todo a los demás, en mantenerlos en equilibrio, vigentes, en una difícil transacción que debe irse remozando sin tregua.

Por todo lo anterior, la Coalición Parlamentaria de Izquierdas presenta:

PRINCIPIOS ÉTICOS PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y ACTOS DE AUTORIDAD QUE INVOLUCREN A MENORES DE EDAD Y JOVENES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Propuesta que presenta La Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Justicia.- La presunción de inocencia y el principio general de igualdad ante la ley deben normar el actuar de todo funcionario público en cualquier operativo de seguridad o acto de autoridad. Todo operativo de seguridad o acto de autoridad que se desarrolle en la ciudad de México deberá efectuarse bajo criterios y procedimientos homogéneos y transparentes sin tratos preferenciales y/o discriminatorios. La función de la autoridad es garantizar la seguridad e integridad física de menores de edad, jóvenes y mujeres en el ejercicio de sus derechos. El esparcimiento es un derecho y una necesidad humana que debe armonizarse con la protección civil y el cuidado del orden público.

Libertad.- Ninguna persona puede ser privada de su libertad sin mandamiento judicial que así lo determine, flagrancia en la comisión de un delito o la existencia de daños a terceros en presencia de testigos. Los menores de edad y jóvenes en ningún caso podrán ser objeto de revisiones corporales que atenten contra su integridad y dignidad, ni de actos intimidatorios que vulneren su libertad y/o capacidad de elección.

Dignidad.- Todas las personas son merecedoras de respeto y trato digno. Las verificaciones, revisiones y actos

administrativos derivados de operativos de seguridad o actos de autoridad en los que se vean involucrados menores de edad y jóvenes, deberán ser realizados bajo observación de de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la asistencia de trabajadores sociales adscritos al Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que los operativos o actos de autoridad deriven en detenciones justificadas, el procedimiento de transporte de menores de edad y jóvenes deberá realizarse en condiciones de dignidad y respeto a la integridad física de las y los afectados y siempre en vehículos oficiales.

Con la finalidad de garantizar un trato digno a menores de edad y jóvenes, así como para evitar situaciones propicias al hostigamiento y la violencia, se debe prescindir de la portación de armas de alto calibre, así como de la utilización de prendas y objetos que cubran el rostro de los servidores públicos involucrados en el operativo de seguridad o acto de autoridad.

Es importante recordar que cualquier marca o señal colocada a un presunto responsable por un representante de la autoridad será objeto de averiguación previa por el delito de discriminación y los que resulten aplicables.

Responsabilidad.- Los funcionarios públicos responsables de llevar a cabo cualquier operativo de seguridad o acto de autoridad, deben determinar el alcance del mismo, diseñar un plan de acción y prever y valorar posibles complicaciones y sus efectos.

El Plan de Acción debe estar acompañado de información actualizada y confiable sobre la actividad que se busca verificar, impedir o corregir. Todos los servidores públicos involucrados deben estar informados sobre el objetivo y las acciones a seguir. Es responsabilidad de cada servidor público conocer sus funciones en el operativo de seguridad o acto de autoridad.

Además, el plan de acción debe determinar con precisión la ubicación del área a ser delimitada, así como de espacios para equipos médicos, ambulancias, trasportes especiales, así como equipos de orden civil que apoyen y asesoren a los menores de edad y jóvenes en caso de ser necesario.

La integridad física de los menores de edad y jóvenes debe ser siempre la máxima prioridad y responsabilidad directa de los funcionarios públicos involucrados en el operativo de seguridad o acto de autoridad

Tolerancia.- Las formas de expresión corporal, el atuendo y vestimenta, los tatuajes, la apariencia física y la expresión de rol de género, no son indicadores de trasgresión a la ley. Ningún funcionario público podrá separar o señalar a cualquier menor de edad o joven por las causas anteriores o por otras similares que conduzcan a un trato diferenciado o discriminatorio.

Honestidad.- La incertidumbre, confusión y temor que genera en los menores de edad y jóvenes la presencia de autoridades policíacas debe ser evitada con Información oportuna y amable. Todo operativo de seguridad o acto de autoridad en el que se presume la presencia de menores de edad o jóvenes, deberá ser encabezado por un servidor público capacitado para anunciar los objetivos y alcances de los actos a desarrollarse.

Cuando existan dudas sobre cómo proceder, los funcionarios públicos a cargo del operativo deberán acudir a sus superiores para conocer el Plan de Acción y actuar en consecuencia.

Un comportamiento ético basado en la honestidad salva vidas. Es fundamental tener presente que se trata con menores de edad y jóvenes que se quieren divertir, no con presuntos delincuentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se Exhorta a la Procuraduría General de Justicia (PGJDF), Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF), Comisión de Derechos Humanos (CDHDF), Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Cultura, Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, suscriban y apoyen los presentes Principios Éticos para el Diseño y Desarrollo de Operativos de Seguridad y Actos de Autoridad que involucren a menores de edad y jóvenes en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia (PGJDF), Secretaria de Seguridad Pública (SSPDF), Comisión de Derechos Humanos (CNDH), Secretaria de Protección Civil, Secretaria de Cultura, Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal para que se elabore un manual transversal **para operativos de seguridad y actos de autoridad** para todas las corporaciones policíacas y funcionarios públicos que participen en estas prácticas.

TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia (PGJDF), Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF), Comisión de Derechos Humanos (CNDH), Secretaria de Protección Civil, Secretaria de Cultura, Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal para que se sumen al Manifiesto por la juventud basado en los principios éticos para operativos de seguridad y actos de autoridad en el Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 9 de julio de 2008.

Firman el presente punto de acuerdo.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador; Dip. Ricardo García Hernández, Dip. Enrique Pérez Correa, Integrante; Dip. Isaías Villa González, PRD; Dip. Antonio Lima Barrios, PRD.

Nunca más un News Divine.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite

respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública información, cobertura, niveles de deserción, alumnos afectados, medidas de información y corrección de abusos en el funcionamiento de los planteles de educación media superior particulares, tanto de los que perdieron su registro de validez oficial de estudios como los que siguen funcionando con regularidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN DE COBERTURA, NIVELES DE DESERCIÓN, ALUMNOS AFECTADOS, MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ABUSOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARTICULARES, TANTO DE LOS QUE PERDIERON SU REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS COMO DE LOS QUE SIGUEN FUNCIONANDO CON REGULARIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva: El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado e, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracciones IV, 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN DE COBERTURA, NIVELES DE DESERCIÓN, ALUMNOS AFECTADOS, MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ABUSOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARTICULARES, TANTO DE LOS QUE PERDIERON SU REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS COMO DE LOS QUE SIGUEN FUNCIONANDO CON REGULARIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Secretaría de Educación Pública tiene facultad para verificar, revisar y supervisar el funcionamiento de las Instituciones privadas de Educación Media Superior que cuentan con un Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), la revisión puede realizarse hasta dos veces al año; sin embargo, los planteles privados en el Distrito Federal han funcionado permanentemente con irregularidades afectando de este modo a miles de jóvenes que son defraudados en sus aspiraciones de superación.

SEGUNDO.- Debido al funcionamiento irregular de los planteles particulares de educación de media superior; es necesario transparentar la información de sus actividades formativas y hacerla de acceso público para que cualquier usuario pueda informarse acerca de la calidad de los servicios que otorgan estas instituciones educativas.

Además, resulta indispensable delimitar y dar a conocer los parámetros de calidad para el mejoramiento continuo de la oferta y la calidad de la Educación Media Superior en los planteles privados.

TERCERO.- A nivel nacional se tienen 3 mil 425 registros de planteles vigentes en la Secretaría de Educación Pública, lo cual implica un abultado número de escuelas particulares que atienden una demanda que no cubre el gobierno federal.

CUARTO.- Las instituciones privadas de educación media superior incumplen de manera general con los aspectos siguientes: la ubicación y fachada de sus planteles; el registro contraviene la norma; el perfil de docentes no es el adecuado para los planes de estudio; la infraestructura no es la pertinente, pues las instalaciones en repetidas veces son domicilios particulares habilitados como escuelas; los planes de estudio no están actualizados; y, se omite dar un número de becas equivalente al cinco por ciento de su matrícula. Debe señalarse que hay 501 instituciones, escuelas en donde hay -por lo menos- un RVOE revocado. Si a un plantel se le revocó su RVOE y no lo anuncia de manera clara en su promoción, en su comunicación, incluso en la fachada del plantel, se debe proceder a que ese plantel sea clausurado, lo cual es una facultad de la Secretaría de Educación Pública.

QUINTO.- Las irregularidades que también se presentan son las siguientes: situaciones en las que ya no opera el servicio pero nunca se avisó a la SEP, sin embargo hay evidencia aquellos planteles que dejaron de operar, luego volvieron a funcionar amparándose en ese registro anterior; sin haberle dado conocimiento a la autoridad educativa; cambio de domicilio sin previo aviso, incluso para huir de los estudiantes; y, del mismo modo, hay algunos RVOES que se solicitaron en algún momento, pero nunca entraron en operación.

SEXTO.- Por dar alguna referencia sobre la situación en la que se encuentra la educación media superior en el país, recordemos algunos de los cuestionamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su documento Panorama Educativo 2007, al respecto. En este documento, la OCDE señala que México se encuentra en el penúltimo lugar en cobertura, entre los treinta países miembros de ese organismo y que es este nivel el que concentra los mayores problemas, debido a que apenas 48.2% de las personas del grupo de edad de entre 15 y 19 años están matriculadas, siendo que el promedio de los restantes países es de 81.5 por ciento. Del grupo de población de entre 20 y 29 años, sólo 10.8% cursa estudios en ese nivel, cuando el promedio en los países respectivos es de 24.9 por ciento.

SEPTIMO.- En términos del egreso, el organismo señala que el país se encuentra en el último lugar, por lo que se realizan severos cuestionamientos a la calidad del servicio que se ofrece, pues la tasa de titulación en las naciones de la OCDE es de 100%, mientras que en México apenas de 40 por ciento. Esta condición de rezago se acrecienta hacia los sucesivos niveles de escolaridad superior, en donde se presentan mayores cuellos de botella.

OCTAVO.- En el Distrito Federal uno de cada tres jóvenes de entre 15 y 19 años de edad es excluido del derecho a la educación pues el gobierno federal inició hace dos décadas un proceso de privatización de la educación media superior pública. Debido al fenómeno de exclusión, las escuelas denominadas “patito”, han proliferado en el Distrito Federal, defraudando en muchas ocasiones la confianza que depositan en ellas estudiantes y padres de familia.

NOVENO.- El Gobierno Federal ha cancelado las oportunidades para miles de jóvenes que buscan una oportunidad de estudio en el nivel medio superior. Con base en la demanda generada por la exclusión educativa, cientos de escuelas “patito” han abierto sus puertas con la complicidad de las autoridades educativas, obviando en muchas ocasiones los parámetros mínimos de calidad y profesionalismo. Ante esta situación es necesario conocer el diagnóstico de las condiciones en las que funcionan los planteles particulares de educación media superior, pues hay planteles trabajan sin observar las reglas mínimas para su funcionamiento.

DÉCIMO.- En virtud del cierre de planteles particulares de educación media superior, es necesario que conozcamos con realismo y objetividad los problemas que enfrentan miles de jóvenes excluidos de las escuelas públicas. Con respecto al Distrito Federal, es urgente conocer cuántos planteles funcionan, en qué condiciones trabajan, con qué tipo de planes cuentan, cuál es la infraestructura, cuál es el nivel de deserción, cuál es el

perfil del personal docente y su mecanismos de capacitación, y, sobre todo, cuál el plan de la Secretaría de Educación Pública para ampliar la cobertura pública en educación media superior.

Por lo anterior, se remite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN DE COBERTURA, NIVELES DE DESERCIÓN, ALUMNOS AFECTADOS, MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y CORRECCIÓN DE ABUSOS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARTICULARES, TANTO DE LOS QUE PERDIERON SU REGISTRO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS COMO DE LOS QUE SIGUEN FUNCIONANDO CON REGULARIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 9 de julio de 2008.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, señor Presidente, solicito se inserte íntegro en el Diario.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubón para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el otorgamiento de un permiso administrativo temporal revocable de la vía pública, Calle Doctor Gutiérrez Zavala, en la colonia Doctores, a título oneroso a favor de la empresa Televisa S.A. de C.V., refiriendo el motivo por el cual no fue formalizado y en su caso se regularice para el bien común de los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE DE LA VÍA PÚBLICA CALLE DOCTOR GUTIÉRREZ ZAVALA, EN LA COLONIA DOCTORES,

A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA TELEVISA, S.A. DE C.V., REFIRIENDO EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUE FORMALIZADO Y EN SU CASO SE REGULARICE SU USO PARA EL BIEN COMÚN DE LOS CIUDADANOS.

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE:

El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del Grupo parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, 17 fracción VI, 18 fracciones IV, 50 fracciones IV y V, 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 93, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE DE LA VÍA PÚBLICA CALLE DOCTOR GUTIÉRREZ ZAVALA, EN LA COLONIA DOCTORES, A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA TELEVISA, S.A. DE C.V., REFIRIENDO EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUE FORMALIZADO Y EN SU CASO SE REGULARICE SU USO PARA EL BIEN COMÚN DE LOS CIUDADANOS, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. De acuerdo con la Dirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, durante la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario, celebrada el 2 de diciembre de 1999, se autorizó el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable de la vía pública Calle Doctor Gutiérrez Zavala, en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, a título oneroso y a favor de la Empresa Televisa, S. A. de C. V. En la óptica ciudadana quedan las preguntas siguientes: con que autoridad se concedió dicho permiso o qué asamblea vecinal confirmó su aval para el trámite en comento. Asimismo, a solicitud de quién se concedió el permiso para el usufructo pues el trámite no fue formalizado.

II. Dicho permiso fue concedido para uso exclusivo de la moral TELEVISA con una vigencia de 10 años, el cual consiste en utilizar la vía pública de referencia como estacionamiento y andador privados, condicionado a que el Permisario cubra los adeudos por el tiempo que ha venido usufructuando el inmueble; pero, a pesar de los antecedentes, el instrumento jurídico en ningún momento fue formalizado. Entendiéndose que el usufructo es el derecho real y temporal de disfrutar de bienes ajenos.

III. El Órgano Político Administrativo señalado en el antecedente marcado con el número I, a través de la Coordinación Interinstitucional emitió opinión en sentido positivo para el otorgamiento de dicho Permiso mediante oficio número CI/316/99 de fecha 5 de octubre de 1999.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El régimen de propiedad del predio en mención es clasificado como un bien del dominio público de uso común en los términos de las legislaciones vigentes en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Los derechos de los habitantes del Distrito Federal se encuentran plenamente establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 17, en sus funciones II y III, del Estatuto en comento establece que:

Artículo 17.- “Los habitantes del Distrito Federal, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a:

- II. La prestación de los servidores públicos;
- III. Utilizar los bienes de uso común conforme a su naturaleza y destino;”

TERCERO.- En relación a al utilización indebida de una vialidad es necesario que todos los ciudadanos acaten la ley, que en este caso compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Transporte y Vialidad; de Desarrollo Urbano; Seguridad Pública, de Obras, Titulares de las Delegaciones, en lo que compete a su demarcación, y demás autoridades que tengan funciones relacionada con la vialidad y/o el transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal.

CUARTO.- Las autoridades en comento han sido omisas con relación a la ocupación para fines particulares de la vía pública, pues como puede comprobarse sin mayor dificultad la Calle Doctor Gutiérrez Zavala está cerrada para la ciudadanía y los automovilistas. Pese a que actualmente está ocupada y no funciona como arteria vial, la Calle de Doctor Gutiérrez Zavala ubicada en la Colonia Doctores, sigue siendo patrimonio del Distrito Federal. La ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público define al patrimonio en los términos siguientes:

Artículo 4º.- El Patrimonio del Distrito Federal se compone de:

Fracción I.- Bienes de Dominio Público.

Artículo 16.- Excepto aquellos pertenecientes a la Federación en términos de la legislación aplicable, son bienes del dominio público del Distrito Federal:

Fracción I.- Los de uso común.

Artículo 19.- Se consideran bienes de uso común, aquellos que pueden ser aprovechados por todos los habitantes del Distrito Federal, con las restricciones y limitaciones establecidas en ley. Los bienes de uso común del Distrito Federal son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 20.- Excepto aquellos pertenecientes a la Federación en términos de la legislación aplicable, son bienes de uso común del Distrito Federal;

Fracción III.- Las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos.

QUINTO.- La Calle de Doctor Gutiérrez Zavala, ubicada en al Colonia Doctores, actualmente es una vialidad pública que no está siendo utilizada conforme a su naturaleza y función. Esta anomalía de tránsito y vialidad perjudica a los habitantes de la Ciudad de México y en particular a los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc. Pese a lo anterior, la Calle en comento es una vía pública que anteriormente era utilizada con ese fin por automovilistas y transeúntes de la Ciudad de México, dicho espacio no ha perdido su carácter pese a que actualmente tenga otro uso y se encuentre bloqueada por una reja. La definición de Vía Pública está perfectamente delimitada por la Ley de Desarrollo Urbano, marco jurídico que establece lo siguiente:

Artículo 37.- Vía pública: es todo espacio de uso común que por disposición de la Administración Pública del Distrito Federal, se encuentre destinado al libre tránsito, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, así como todo inmueble que de hecho se destine para ese fin. La vía pública está limitada por el plano virtual vertical sobre la traza del alineamiento oficial o el lindero de dicha vía pública.

Todo inmueble consignado como vía pública en algún plano o registro oficial existente en cualquiera de las unidades administrativas de la Administración Pública del Distrito Federal, independientemente de su denominación, en el Archivo General de la Nación, o en otro archivo, museo, biblioteca o dependencia oficial, se presumirá salvo prueba en contrario, que es vía pública y pertenece al Distrito Federal.

Los inmuebles que aparezcan en el plano oficial o autorización de una subdivisión, renotificación o conjunto aprobado por autoridad competente, destinados a vías públicas, al uso común o algún servicio público se considerarán, por ese solo hecho, como bienes del dominio público del Distrito Federal, para cuyo efecto la unidad administrativa correspondiente remitirá copias del plano aprobado al Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio y a la Tesorería del Distrito Federal para que hagan los registros y las cancelaciones respectivas.

La vía pública y los demás bienes de uso común destinados a un servicio público, son bienes del dominio público del Distrito Federal, regidos por las disposiciones contenidas en la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

En materia de vía pública serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones de esta Ley y su reglamento y del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

SEXTO.- La obstrucción y presumible privatización de la Calle Doctor Gutiérrez Zavala daña el tránsito vehicular y peatonal de manera permanente ocasionando con ello que no puedan comunicarse por esta arteria las Avenidas de Arcos de Belem y Doctor Río de la Loza, trayendo como consecuencia que los conductores sólo pueda acceder a la calle paralela en las Avenidas de Niños Héroes o en Cuauhtémoc Por lo que es necesario enfatizar que la vía pública es un espacio de uso común destinado únicamente para ese fin, así lo establece el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, lineamiento que a la letra dice:

Artículo 7.- Vía pública es todo espacio de uso común que por disposición de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se encuentre destinado al libre tránsito, de conformidad con la Ley y reglamentos de la materia, así como todo inmueble que de hecho se destine para ese fin.

SEPTIMO.- Puesto que es derecho de los habitantes gozar de los servicios públicos y utilizar los bienes de uso común conforme a su naturaleza, es necesario determinar jurídicamente las causas que impiden que los ciudadanos transiten en vehículo o a pié por la Calle de Doctor Gutiérrez Zavala de la Colonia Doctores.

Pues como hemos venido argumentando, la Calle Doctor Gutiérrez Zavala, ubicada en la Colonia Doctores, actualmente es una vialidad pública que no está siendo utilizada conforme a su naturaleza y función. Esta anomalía de tránsito y vialidad perjudica a los habitantes de la Ciudad de México y en particular a los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc y de la Colonia Doctores.

OCTAVO.- En el uso de la vía pública, como es el caso de la Calle Doctor Gutiérrez Zavala, no puede prevalecer el usufructo privado pues dicha arteria vial pertenece a las infraestructura de la Colonia Doctores, a la misma Delegación Cuauhtémoc, y, por supuesto, a los habitantes del Distrito Federal. Un poder monopólico no puede alzarse por encima del interés colectivo de los habitantes de la Ciudad de México.

En relación a la utilización indebida de una vialidad es necesario que todos los ciudadanos acaten la ley, que en este caso compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías competentes.

NOVENO.- Con la finalidad de ocultar a la ciudadanía el usufructo privado de la Calle Doctor Gutiérrez Zavala, fue retirada la nomenclatura correspondiente al cruce con la Av. Doctor Río de la Loza. Con esta medida discrecional, pretende darse la apariencia de que dicha arteria no es una calle de uso público para los habitantes del Distrito Federal.

DÉCIMO.- Puesto que es derecho de los habitantes gozar de los servicios públicos y utilizar los bienes de uso común conforme a su naturaleza, es necesario determinar las causas que impiden que los ciudadanos transiten en vehículo o a pié por la Calle de Doctor Gutiérrez Zavala de la Colonia Doctores.

Por lo anterior, se remite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la Fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, PARA QUE EMITA UN INFORME DETALLADO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE DE LA VÍA PÚBLICA CALLE DOCTOR GUTIÉRREZ ZAVALA, EN LA COLONIA DOCTORES, A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LA EMPRESA TELEVISA, S.A. DE C.V., REFIRIENDO EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUE FORMALIZADO Y EN SU CASO SE REGULARICE SU USO PARA EL BIEN COMÚN DE LOS CIUDADANOS.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 9 de julio de 2008.

A t e n t a m e n t e

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fin de que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno Federal para llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 41, 44, 45, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 80, 81 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El cáncer cérvico uterino y el cáncer de mama constituyen los dos retos más importantes de la oncología de la mujer; porque son las neoplasias más frecuentes de la población femenina.

Sin embargo, es preciso reconocer que en los últimos años, los programas de prevención, detección y atención del cáncer cérvico uterino han obtenido buenos resultados, lo que han permitido que su tasa de incidencia manifieste una positiva tasa de incidencia a la baja, con la expectativa de que continúe así en los próximos años.

A esta circunstancia se ha sumado el anuncio reciente de la ciencia médica, acerca del descubrimiento de una vacuna contra el virus del papiloma humano, específicamente contra su efecto de ser causante de cáncer cérvico uterino.

Las autoridades sanitarias de nuestro país, en 2006 anunciaron la autorización de la aplicación de esta vacuna, siendo una de las primeras naciones del mundo en hacerlo, y desde entonces, las peticiones de ciudadanos, organizaciones sociales, la comunidad médica e incluso integrantes de diversos partidos políticos para su inclusión dentro de los programas públicos de salud han venido aumentándose y consolidándose.

Esta situación y la comprobación de los efectos de la vacuna, ha conducido a los funcionarios de la Secretaría de Salud a establecer el inicio de un programa nacional de aplicación de la vacuna, dentro del esquema preventivo de salud respectivo que tan exitosamente se realiza en México, lo que abre la posibilidad de incorporar al Distrito Federal en la condición de ser receptor primario de las tareas de inmunización contra el papiloma humano,

hacia donde deben dirigirse esfuerzos precisos de los órganos públicos de la ciudad, como es el caso de esta Asamblea Legislativa, y para lo cual se presenta la siguiente proposición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El virus del papiloma humano (VPH) es un virus común que afecta tanto a hombres como a mujeres. Existen más de 100 diferentes tipos de VPH, a mayoría de los cuales no causan ningún signo o síntoma y desaparecen sin tratamiento, sin embargo, ciertos tipos de VPH causan verrugas comunes en manos y pies.

Alrededor de 30 tipos de VPH se conocen como VPH genitales debido a que afectan el área genital y algunos otros causan cambios en las células del revestimiento del cuello de la matriz que si no se tratan, pueden convertirse en células cancerosas. Otros tipos de VPH pueden causar verrugas genitales y cambios benignos (anormales pero no cancerosos).

En el 2001, la Organización Mundial de la Salud calculó que alrededor de 630 millones de personas en todo el mundo estaban infectadas con el VPH. Para el año 2002, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARE), registró 12,516 nuevos casos y 5,777 muertes por este padecimiento en México, es decir, estimo que 12 mujeres mueren diariamente por cáncer cérvico uterino provocado por el Virus del Papiloma Humano. Es necesario destacar en este marco, según las proyecciones de las instituciones de salud, aproximadamente entre el 50 y el 80 por ciento de mujeres y hombres con vida sexual activa adquirirán el Virus.

Datos mundiales han demostrado que el virus del papiloma humano está asociado al cáncer cérvico uterino en 99 por ciento de los casos. Según la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de los 40 genotipos que infectan el tracto genital femenino y masculino, los dos genotipos de alto riesgo (VPH 16 y 18) son causantes del 70 por ciento de cáncer cérvico uterino y los dos genotipos de bajo riesgo (VPH 6 y 11) del 90 por ciento de lesiones benignas (verrugas).

Favorablemente, el período entre la infección por VPH, la aparición de lesiones escamosas intraepiteliales de bajo y alto grado y el cáncer cérvico uterino infiltrante es de 20 a 30 años, lo que facilita el desarrollo de programas de prevención y control del cáncer cérvico uterino.

El cáncer cérvico uterino obedece a un cambio en las células que cubren las paredes del cuello uterino (la parte inferior de la matriz que va del útero a la vagina, o el canal del parto). Estas células son inicialmente normales y gradualmente se convierten en precancerosas, manifestándose como lesiones en la pared del útero.

Eventualmente pueden cambiar a células cancerígenas, sin embargo en más de 50 por ciento de las mujeres con lesiones pre-cancerosas, las células permanecen benignas (pre-cancerosas). Con frecuencia, en sus etapas iniciales el cáncer cérvico uterino no muestra síntomas por lo que a menudo no se detecta hasta que se hace severo.

Se estima que en el mundo hay cerca de 630 millones de personas infectadas con el virus de papiloma humano y el 50 por ciento de la población mundial sexualmente activa contraerá el VPH en algún momento de su vida. Según previsiones, el 80 por ciento de las mujeres de más de 50 años lo tiene. A nivel mundial, el cáncer cervicouterino es la segunda causa de muerte por cáncer.

Aproximadamente 650 mujeres mueren diariamente y 240 mil anualmente. Cada año se diagnostican 500 mil nuevos casos de cáncer cervicouterino.

En nuestro país, este mal termina lamentablemente con la vida a más de 4 mil mexicanas, la mayoría de los casos, alrededor del 70 por ciento, provocadas por las cepas 16 y 18, que son precisamente los tipos del virus sobre los cuales tiene protección la vacuna descubierta. Tanto la mortalidad como la morbilidad se distribuyen en forma desigual a nivel nacional. La mayor parte las displasias son diagnosticadas en la mujer después de los 20 años de edad. El cáncer in situ se presenta de manera significativa entre los 30 a 39 años de edad y el carcinoma invasor después de los 40 años.

En el Distrito Federal, los tumores malignos son la tercera causa de mortalidad tanto para mujeres como hombres. En 2006 provocaron el deceso 3,748 mujeres, de las cuales 322 acontecieron en mujeres.

Como se ha señalado, los programas de salud en México han permitido el descenso de la incidencia de cáncer cérvico uterino del 24.97% en 1990 a 15.07% en 2005, pero es precisamente por esta tendencia que luchar por la inclusión de la vacuna del papiloma en los programas de vacunación pública, resultaría el paso definitivo contra la incidencia del cáncer cérvico uterino y su probable erradicación.

En este sentido, debemos saber que el VPH es un virus que se transmite a través del contacto genital (como sexo vaginal o anal) y que puede afectar a los genitales de los hombres (el pene y el ano) y en las mujeres (el cuello del útero, la vagina y el ano). Dadas las características del virus, éste puede ser adquirido por cualquier persona que tenga contacto genital con otra persona y tanto mujeres como hombres pueden transmitirlo sin saberlo.

El riesgo relativo de la asociación entre infección por VPH y neoplasia cérvico uterina es de alta magnitud, en el rango de 20 a 70. Este rango es mayor que para la

asociación entre tabaquismo y cáncer pulmonar y es comparable solamente al de la asociación entre hepatitis B crónica y cáncer hepático, relaciones causales que son indiscutibles.

Evidencias recientes donde se han usado meticulosas pruebas con reacción de cadena de polimerasa en una gran colección de especímenes de cáncer cérvico uterino ha demostrado que el DNA del VPH está presente en el 99.7% de los casos. Este hallazgo indica que la infección por VPH podría constituir una causa necesaria de neoplasia cervicouterina.

El desarrollo de nuevas tecnologías como la vacuna contra el papiloma y las pruebas de ADN del VPH, unido a los nuevos conocimientos sobre el uso apropiado de tecnologías de bajo costo como la inspección visual del cuello uterino y el tratamiento de las lesiones cervicouterinas mediante crioterapia, han generado un mayor optimismo respecto a las posibilidades de combatir eficazmente esta enfermedad.

En febrero de 1999 se celebró en la sede de la OMS en Ginebra una reunión con objeto de evaluar el estado actual de varias vacunas profilácticas que se están elaborando para evitar la infección por el papilomavirus humano. Las vacunas en desarrollo se basan principalmente en partículas similares al VPH compuestas por ingeniería genética de las proteínas estructurales externas del virus. Las partículas no son infecciosas ni cancerígenas porque carecen de ADN. Algunas vacunas se están elaborando con fines profilácticos, mientras que otras tienen fines terapéuticos y se emplearían en mujeres que ya han adquirido la infección, en otras se están tratando de combinar los dos propósitos.

Específicamente, la vacuna tetravalente recombinante contra el VPH previene del cáncer cervicouterino, vaginal, de vulva y de pene además evitar lesiones precancerosas y verrugas genitales, protegiendo en la casi totalidad de los casos contra la infección por los tipos 6, 11, 16 y 18 de virus del papiloma humano.

Ciertamente, se ha establecido que si bien las más afectadas por el VPH son las mujeres, no sólo ellas deben acceder a este fármaco, los hombres, al ser los portadores generales del virus, sería deseable que ellos también se les vacunará, especialmente entre los 9 y 17 años, antes de que empiecen su vida sexual, para que en caso de que el organismo se infecte éste tenga una respuesta inmunológica adecuada. A su vez, las mujeres de entre 18 años y 26 años también deben aplicársela aunque ya hayan tenido encuentros sexuales y estén infectadas por uno de los tipos mencionados ya que la vacuna las protege contra los otros tres.

En cuanto a la forma de aplicación cabe destacar que son tres dosis que se ponen vía intramuscular, una primera

inyección; a los dos meses, la segunda y después, cuando se cumplieron seis meses, la última. Se ha establecido que uno de los factores negativos para su incorporación al cuadro de vacunación de las instituciones públicas tiene que ver con el costo de la vacuna, que llega a ascender a los 360 dólares, lo que ciertamente es un obstáculo puesto que su adquisición para un universo de cien mil mujeres, por poner un ejemplo, llegaría a 36 millones de pesos. La Secretaría de Salud federal ha estimado que a protección universal en México para la población de 12 a 14 años requiere de 13 mil 500 millones de pesos.

Sin embargo, existe una presión internacional, a la que nuestro país se ha sumado, para encontrar esquemas de financiamiento y reducción del costo de la vacuna, lo que seguramente en el mediano plazo podrá lograrse, de tal forma, que, en el país ya se ha iniciado un programa piloto en el Estado de Chiapas, situación que comenzará a ser creciente para incluir gradualmente a todas las entidades federativas, atendiendo las dimensiones del problema de salud pública que es el cáncer cérvico uterino, a pesar de sus cifras descendentes de incidencia, pero también porque, como lo han detectado las instituciones de salud, la vacuna podría evitar la muerte de medio millón de mujeres en América Latina, con ahorros considerables por su atención médica.

Según la Organización Panamericana de la Salud los programas de prevención secundaria del cáncer cérvico-uterino no han logrado las importantes reducciones de la morbilidad y mortalidad que se han observado en los países industrializados de Europa y América del Norte, además de que los programas tradicionales de prevención y control del cáncer cervicouterino basados en el tamizaje, diagnóstico y tratamiento han sido además muy costosos, por lo que frente a estos antecedentes de elevados costos programáticos y cuestiones de calidad de los programas, una vacuna contra el VPH sería una gran herramienta para la prevención primaria, que mejoraría significativamente las perspectivas para el control integral del cáncer cervicouterino.

Cabe señalar que hace algunos meses, la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género propuso un punto de acuerdo para que el presupuesto asignado a la compra de vacunas y métodos de detección de enfermedades de la mujer fuera incrementado, lo que es un precedente de gestión que es necesario que este órgano legislativo le dé continuidad y mayor impulso, particularmente ahora que se está definiendo el anteproyecto de presupuesto de egresos de la federación para 2009 y con ello la posibilidad de asignarle mayores recursos especialmente a la adquisición de vacuna contra el papiloma humano y que pudiera ser aplicado en nuestra ciudad, de conformidad a los programas nacionales de vacunación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes junio de 2008.

A T E N T A M E N T E

Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado García Ayala. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas, actividades educativas, culturales, deportivas para fomentar en los padres de familia, capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CREAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR EN LOS PADRES DE FAMILIA CAPITALINOS Y SUS HIJOS UNA CULTURA DE ACEPTACIÓN, COMUNICACIÓN, CONFIANZA MUTUA Y LIBERTAD PARA EXPRESAR SUS EMOCIONES.

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El sucrito diputado Humberto Morgan Colón, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos g), l) i) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracciones VIII, XII, XIII YXXV Y 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CREAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR EN LOS PADRES DE FAMILIA CAPITALINOS Y SUS HIJOS UNA CULTURA DE ACEPTACIÓN, COMUNICACIÓN, CONFIANZA MUTUA Y LIBERTAD PARA EXPRESAR SUS EMOCIONES al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Resulta profundamente lamentable la tragedia ocurrida el pasado viernes 20 de junio en la discoteca New's Divine de la Delegación Gustavo A Madero, donde Fallecieron 9 jóvenes de entre 13 y 29 años de edad y tres policías en cumplimiento de su deber.

Las primeras e iniciales investigaciones de las autoridades competentes y lo informado por los medios de comunicación, evidencia la gran responsabilidad del dueño del New's Divine al no cumplir con las normas básicas de protección civil pues el establecimiento mercantil no contaba con salidas de emergencia ni rutas de evacuación, por lo que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal no descansarán hasta esclarecer el incidente y llegar a sus últimas consecuencias, no sólo para conocer a detalle quién tomo las decisiones y cómo se procedió, sino para delegar la posible responsabilidad de las autoridades delegacionales en la verificación e imposición de sanciones.

Sabemos también que ya fue destituido el Coordinador de la Unipol en Gustavo A Madero, Guillermo Sayas González y tres funcionarios más, y que se seguirán imponiendo sanciones administrativas y penales en los siguientes días.

2.- A nosotros nos corresponde el día de hoy no sólo asegurarnos del cabal seguimiento de los procedimientos administrativos y penales que se generen en contra de quien o quienes resulten responsables de esta tragedia, sino también y de manera primordial exponer las razones por las cuales se están multiplicando geométricamente los mercenarios del entretenimiento quienes lucran exitosamente con la venta de bebidas embriagantes y drogas a los jóvenes.

3.- El problema solo no se reduce a la falta de procedimientos policíacos específicos para tratar con jóvenes. Es mucho mas grave: radica en el abismo emocional que existe entre padres e hijos, que impulsa a estos últimos a buscar en la euforia, el alcohol, el sexo y la violencia, la tranquilidad emocional que o hallan en sus casas.

El presente punto de acuerdo se sustenta en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que casi la mitad de los adolescentes empezó a fumar tabaco de los 12 a los 17 años, el consumo de alcohol entre varones de 12 a 17 años ha pasado del 27 al 35% y el de las niñas aumentó del 18 al 25%. El 20% de las niñas en México tienen un consumo abusivo de alcohol por lo menos una vez al mes. De hecho, el alcohol está presente en el 60% de los casos de violencia intrafamiliar.

Gracias a la Encuesta Nacional de Adicciones 2002 y a los Centros de Integración Juvenil, sabemos que el primer consumo de drogas es a los 10 años de edad, es decir, a la mitad de la primaria aproximadamente.

Cada año más jóvenes reportan que el principal problema que enfrentan es el alcohol o las drogas. El 90% de los mexicanos adictos a las drogas tuvieron su primera experiencia en la escuela, con compañeros de la escuela, o a través de información obtenida en la escuela.

Jóvenes narcóticos anónimos nos han revelado que cuatro de cada 10 nuevos militantes son menores de 20 años, es decir, que decenas de miles de jóvenes no sólo han consumido grandes cantidades de drogas y alcohol, sino que antes de cumplir 21 años, han llegado a tocar fondos terribles de sufrimiento.

SEGUNDO.- Que el problema más grave no es el consumo de sustancias, sino el vacío que muchos padres permiten se forme en el alma de sus hijos; los sentimientos de inadecuación que crecen con ellos si el hogar es represivo y lleno de secretos, puede manifestarse en el consumo de alcohol, en la búsqueda de bandas, la adicción a los juegos electrónicos, al comer compulsivamente y a otros aspectos muy graves de la personalidad.

Los niños que son estimulados apropiadamente por sus padres no necesitan los sentimientos de euforia, omnipotencia e invulnerabilidad que proporcionan las sustancias psicoactivas y las fiestas semanales.

Si los muchachos salen de casa dispuestos a aceptar cualquier lugar para divertirse sin confirmar primero si el lugar es seguro, entonces no están listos para salir. Sus padres no los han capacitado todavía. Tarde o temprano enfrentarán peligros, harán contacto con el alcohol y alternarán con personas que no le ofrecen seguridad alguna.

Ningún joven del mundo necesita consumir alcohol si antes no es presa de las tres emociones negativas que determinan su búsqueda de los "reventones" disfrazados de tardeadas: Estas emociones son el miedo, la angustia y la ansiedad.

En la tragedia de News Devine estuvo presente el consumo de bebidas embriagantes porque los jóvenes lo necesitaban, buscaron consumirlas y estuvieron dispuestos a gastar en ello su dinero. La presunta venta de anfetaminas aquí también confirman el hecho de que no hay sociedad en el mundo que pueda impedir que los jóvenes se droguen si realmente se lo proponen.

Aparte de resultar incosteable, el consumo de sustancias que alteran la conciencia o el estado de ánimo nunca podrá ser erradicado por el lado de la oferta, porque el consumidor joven de alcohol o drogas constituye un

mercado tan atractivo para el distribuidor, que con tal de conservarlo es capaz de desafiar a todo el sistema administrativo y a todos los cuerpos policíacos juntos. Saben que uno de cada cuatro jóvenes es un ser atormentado que busca sensaciones nuevas que les permitirían dejar de sufrir momentáneamente. Saben que el secreto es una parte importante de la camaradería estudiantil, y que un estudiante que consume alcohol o drogas es el mejor promotor de su uso entre sus pares. Por eso es que el crecimiento de la oferta de sustancias psicoactivas es hoy por hoy exponencial en todo el País. El círculo vicioso se fortalece con la ignorancia y la falsa moral con las que se trata de mitigar el problema dentro de la familia y del sistema educativo nacional.

TERCERO.- *Que no funciona el educar a nuestros hijos de manera confesional e intimidatoria, o en formas acartonadas con alto contenido moralista. Al contrario, con ello los alejamos de nosotros y provocamos que viertan su confianza en extraños.*

Cuando los padres consideramos de importancia secundaria el bienestar emocional de los hijos, los ponemos en peligro, pues sabiéndolo o no, ellos saldrán a la calle a buscar sus valores, a interactuar con otros jóvenes y a encontrar su propio concepto de actitudes solidarias. Lo único que funciona es la exposición de la verdad de la manera más abierta, en forma permanente y con sincera humildad. La verdad sobre todo lo que les interesa y que pueda llamar su atención: Drogas, sexo, violencia, rebeldía, sociedad. La educación en casa debe por fuerza incluir la formación del catálogo más amplio posible de las emociones de nuestros hijos. Los muchachos deben saber describir lo que sienten y qué es lo que lo provoca. Es indispensable permitir que los hijos puedan expresar su ira con la misma confianza con la que demuestran afecto.

No hay lugar para reprimir la expresión libre de las emociones en el hogar. El peor daño que podemos hacerle a nuestros hijos es decirles que se callen, que se alejen cuando estén enojados o que es inaceptable expresar dolor.

A los niños y a los jóvenes del mundo ya no les podemos hablar de moralidad en forma abstracta. Es necesario exponerlos abierta y directamente a las experiencias de los padres con sinceridad; de sus éxitos y sus fracasos en la vida, y de cómo se sintieron antes, durante y después de vivir sus experiencias personales.

Es obligación de los padres alentar a sus hijos para que no duden en ningún momento a decir lo que piensan y que sepan que nadie se burlará de ellos si confiesan tener miedo.

Constituye obligación de los padres saber dónde, cómo y con quién se divierten sus hijos. Si no les es

proporcionada espontáneamente esta información, entonces podrán concluir que no han sabido establecer un vínculo de confianza con ellos.

Es indispensable que los hijos aprendan a conocer sus propios límites y su fragilidad como seres humanos y que entiendan que en todos lados existen fuerzas mucho mayores que ellos. Deben poder hacer un sencillo inventario de sus cualidades y defectos dentro de la casa y encontrar las condiciones para trabajar honestamente con sus propias carencias y defectos de carácter. Es necesario que sientan la confianza suficiente para reconocer sus faltas y sus errores sin alarmas ni histerias por parte de los padres.

Antes de salir a la calle, los hijos de México deben saber que son capaces para divertirse de manera sana sin necesidad de intoxicarse así como para exigir y defender sus derechos.

CUARTO.- *Que sólo mediante la aceptación y la admisión honesta de que nuestros niños y jóvenes con frecuencia no confían en sus padres podremos mitigar el riesgo que corren en la calle, esto trabajándolo de manera conjunta entre el gobierno y la sociedad civil.*

Podemos asegurar de acuerdo a la opinión de los especialistas que, tan pronto empiece el trabajo emocional en el hogar, se reducirán notoriamente la posesión, venta y distribución de drogas y alcohol, algunas modalidades de robo, lesiones y violencia intrafamiliar, sino también la pérdida de vidas en redadas sin sentido como la del pasado viernes. Los resultados podrán ser apreciados a simple vista y en el corto plazo, al notar que nuestros hijos ejercitan la autocritica y el respeto por sí mismos, la búsqueda de satisfacciones reales y plenas, intensas y trascendentales, sin necesidad de perderse en el anonimato de la masa.

Nuestros hijos no comerán compulsivamente ni recurrirán al juego o a la velocidad para sentirse vivos. Serán auto-contentidos y poseedores de gran fuerza personal. Lograrán lo que se propongan sin dudarlos y nos ayudarán, efectivamente, a construir un mejor País.

Un compromiso real de apoyo como el que se propone no cuesta un solo centavo; no requiere de viajes ni de especialistas; se extiende a toda la familia y es igual para niños y niñas de cualquier edad, condición social, preferencia sexual, religión o la falta de esta última. Sirve a los padres al igual que a los hijos y no puede dar más que frutos.

Las acciones de la administración pública capitalina podrían impulsarse mejor si se cuenta con un patrón elemental de formación familiar. El golpe más contundente que el Estado pueda dar en el futuro en contra de las aflicciones que tan injustamente padecen hoy doce

familias, será cuando todos juntos concentremos nuestra atención a “cómo se sienten nuestros jóvenes”. Todo lo que tenemos que hacer para proteger la libertad de nuestros hijos, es brindarles alternativas auténticas.

El alcohol, las drogas, el tabaco, el sexo y los disturbios alimentarios ya forman parte del medio ambiente que predomina entre los jóvenes de nuestro país. Tenemos que ser capaces de identificar la personalidad adictiva en la etapa más temprana posible de la vida; exponer realmente a los hijos los gravísimos problemas que conlleva la posesión y el consumo de sustancias psicoactivas; crear en nuestros hogares una efervescencia real en materia de expresión emocional; y crear conciencia de la existencia actual de los instrumentos efectivos de expresión con los que se cuenta en el hogar.

QUINTO.- *Que todos son responsables de tragedias como la de New's Divine: los padres, la administración pública y los propietarios de establecimientos mercantiles.*

SEXTO.- *Que no estamos proponiendo más que el respeto a los derechos humanos, a los derechos que los niños y los jóvenes del Distrito Federal tienen en sus leyes especiales. Además, la mejor participación ciudadana que puede existir comienza en la educación familiar y el futuro de la Patria se encuentra hoy precisamente en el seno del hogar. Por tal razón el presente no es sólo el pronunciamiento de uno de los diputados de la ALDF, sino un Punto de Acuerdo de este Órgano Legislativo.*

Estimados compañeros, esperamos que este Punto de Acuerdo sea aprobado, para los padres de familia en conjunto con la autoridades del Distrito Federal conozca el noble beneficio de instaurar mecanismos educativos y culturales que fomenten el respeto, la tolerancia y la armonía entre padres e hijos y así prevenir y evitar incidentes como el sucedido el viernes 20 de junio del año en curso en la Discoteque New's Divine.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA CREAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA FOMENTAR EN LOS PADRES DE FAMILIA CAPITALINOS Y SUS HIJOS UNA CULTURA DE ACEPTACIÓN, COMUNICACIÓN, CONFIANZA MUTUA Y LIBERTAD PARA EXPRESAR SUS EMOCIONES.*

ATENTAMENTE

Dip. Humberto Morgan Colón

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno expida el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Miguel Ángel Errasti Arango para que desempeñe las funciones de la Presidencia.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.-Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. IV Legislatura.

Presente.

Los que suscribimos diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, VI y VII; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Vivimos en una época crecientemente sensible al medio ambiente, y también en particular hacia los animales, domésticos o no, hasta el punto de que ya hace muchos años algunos hablan de los derechos de los animales.

Por su parte la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en 1978, señala que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia.

De la misma manera, el artículo 5 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, señala que las autoridades del Distrito Federal y la sociedad en general reconocen el principio de que todo animal debe vivir y ser respetado.

Ese mismo ordenamiento, señala en su artículo 20 que las autoridades competentes del Distrito Federal y las Delegaciones, en el ámbito de sus facultades, promoverán mediante programas y campañas de difusión la cultura de protección a los animales y las especies de fauna silvestre, consistente en valores y conductas de respeto por parte del ser humano hacia los animales, con base en las disposiciones establecidas en la presente Ley en materia de trato digno y respetuoso.

Sin embargo, la cruda realidad es que según las sociedades protectoras de animales, estas leyes no se

aplican porque no existe un interés real del gobierno, no hay funcionarias preparados para hacerlas cumplir y porque los ciudadanos las desconocemos o no sabemos exigir que se hagan válidas.

Las asociaciones protectoras de animales en México son numerosas y han tenido grandes logros con base en años de lucha a través de campañas de esterilización y de vacunación, esterilización así como el sacrificio humanitario, sin embargo saben que el camino aún es largo.

El progreso de México requiere de dejar atrás las prácticas de crueldad hacia los animales, no sólo por su bienestar sino por los enormes beneficios que esto implica en nuestra propia especie.

Por ello el pasado 20 de diciembre de 2001, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó el Dictamen por el que se decreta la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Este ordenamiento fue publicado el 26 de febrero de 2002, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que de conformidad al artículo Primero Transitorio señala que su entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación.

Así mismo, el artículo Cuarto Transitorio señala que El Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá las normas y reglamentaciones correspondientes dentro de los 120 días hábiles posteriores a su entrada en vigor.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, fue aprobada considerando la salvaguarda del interés de toda persona de exigir el cumplimiento del derecho que la Nación ejerce sobre las especies de fauna silvestre y su hábitat como parte de su patrimonio natural y cultural.

SEGUNDO.- Que el objeto de la ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, es la protección a los animales y garantizar su bienestar es un asunto de orden público e interés social.

TERCERO.- Que le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de los Órganos Políticos Administrativos de las Demarcaciones Territoriales la aplicación y vigilancia de esta Ley.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos, para la exacta observancia de la aplicación de las leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

QUINTO.- *Que ha vencido el término señalado en el artículo Cuarto Transitorio para la expedición de las normas y reglamentos correspondientes a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, sin que el Jefe de Gobierno haya cumplido con el mandato legal que lo obliga a realizarlo.*

SEXTO.- *Que a pesar de la vigencia de esta ley, se desconoce sobre su cumplimiento y las sanciones aplicadas por su incumplimiento, lo que nos permite advertir que la ley no ha cumplido el objetivo para el que fue creada, por la falta de un reglamento que permita su observación y aplicación.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de ésta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- *ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 09 días del mes de julio de dos mil ocho.

Signan por el grupo parlamentario de Partido Acción Nacional.

Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, información referente a las obras de repavimentación del Circuito Interior, dadas las notorias deficiencias de las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS LEAL, INFORMACIÓN REFERENTE A LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO INTERIOR, DADAS LAS NOTORIAS DEFICIENCIAS DE LAS MISMAS.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ING. JORGE ARGANIS LEAL, INFORMACIÓN REFERENTE A LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DEL CIRCUITO INTERIOR, DADAS LAS NOTORIAS DEFICIENCIAS DE LAS MISMAS, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 28 de abril del presente año, el Gobierno del Distrito Federal inició las obras de rehabilitación del Circuito Interior; dichos trabajos se iniciaron en los carriles centrales del tramo comprendido entre Viaducto y Oceanía, con trabajos de sustitución de asfalto por concreto hidráulico.

SEGUNDO. El proyecto denominado Circuito Bicentenario, consiste en la repavimentación total de la vialidad, independientemente de los 16 puentes y pasos a desnivel que se construirán a lo largo de sus 42 kilómetros, lo anterior se dividirá en 14 etapas y requerirá 350 mil metros cúbicos de concreto hidráulico.

TERCERO. La inversión que el Gobierno de la ciudad tiene considerada en los 14 tramos de la obra en cinco años será de 3 mil 200 millones de pesos y por 10 que respecta a la inversión de los primeros cinco puentes: Molinos, Coyoacán, Ermita Iztapalapa, Eje 6 Sur y Eje 5 Sur, tendrán un costo de alrededor de mil 50 millones de pesos.

CUARTO. Desde el inicio de las obras, muchas han sido las quejas de los automovilistas que circulan a diario por la arteria y de los vecinos, a los que representa múltiples molestias como: ruido, polvo, caos vial y lo más preocupante, vibraciones causadas por la propia obra que eventualmente puede poner en riesgo la integridad y patrimonio de los ciudadanos que viven en las inmediaciones.

QUINTO. En días pasados, se dio por concluida la primera etapa de la obra que considera el tramo comprendido entre Oceanía y Viaducto, sin embargo a causa de las lluvias que se han presentado en el oriente de la ciudad, nos hemos podido percatar que aún con el concreto hidráulico colocado, se presentan encharcamientos de grandes proporciones que nos alertan ante posibles deficiencias en la obra, asimismo se puede observar que en cuanto al alumbrado público, en algunos casos sólo se han pintado y no se han colocado lámparas nuevas, lo cual en teoría debería haberse renovado por completo en el tramo de referencia.

CONSIDERANDOS

1. Que el Circuito Interior es una de las vialidades más extensas en la ciudad de México, la cual cruza 10

delegaciones políticas en 42.8 kilómetros, con lo que se convierte en una de las más transitadas y de vital importancia para la ciudad.

2. Que el proyecto denominado Circuito Bicentenario, es una de las obras más importantes que ha emprendido el Gobierno del Distrito Federal y que tiene prevista una inversión de 3 mil doscientos millones de pesos en un periodo de cinco años y que es necesario que los recursos públicos sean ejercidos con transparencia y eficiencia.

3. Que los habitantes de la capital requieren de obras de infraestructura urbana rentables, duraderas, funcionales y que cumplan con los requerimientos cualitativos y cuantitativos.

4. Que en el caso de las obras del Circuito Interior, es necesario que estén considerados aspectos fundamentales como: calidad de los materiales, durabilidad, bajos costos de mantenimiento, sistemas eficientes de drenaje, seguridad para los usuarios y mejoramiento de la imagen urbana de la zona.

5. Que tratándose de obras a cargo del Gobierno del Distrito Federal, es necesario llevar a cabo supervisiones por parte del área operativa, en éste caso de la Secretaría de Obras y Servicios del DF y supervisiones externas a cargo de particulares contratados para tal efecto.

6. Que en las supervisiones se debe verificar la estrategia para llevar a cabo la obra, sobre todo en la parte para calificar la calidad de la obra a supervisar y que debe ejecutar el contratista, tomando en cuenta su plan de verificación de calidad en función a las normas y especificaciones del proyecto, el cual debe estar de acuerdo a la normatividad sobre planes de calidad total y de administración integral de la calidad, analizando su propuesta de materiales en cuanto a su calidad de acuerdo con las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

7. Que el objeto de las supervisiones es vigilar el debido cumplimiento de los contratos de obra, así como establecer medidas correctivas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de las obras terminadas.

8. Que conforme a la Ley Orgánica de ésta H. Asamblea Legislativa, corresponde a la misma supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal; y solicitar para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ing. Jorge

Arganis Díaz Leal, copia de toda la información referente a la licitación pública a través de la que se adjudicó la obra de rehabilitación del Circuito Interior. Considerando bases, actas de juntas de aclaraciones y acta de fallo.

DOS.- *Se solicita la documentación referente al contrato de obra y al procedimiento de contratación de la supervisión de la misma, asimismo se solicita copia de todos los documentos entregados a la Secretaría de Obras y Servicios por parte del prestador de servicios encargado de la supervisión.*

TRES.- *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, implemente las medidas necesarias a fin de que se erradiquen los encharcamientos presentados en los carriles centrales en el tramo en teoría terminado del Circuito Interior, que comprende desde Viaducto hasta Oceanía. Asimismo se tomen las medidas necesarias para que en los tramos en construcción se prevengan estas inconsistencias en las obras.*

Leído en el Recinto Legislativo a los 09 días del mes de julio de 2008.

Dip. Daniel Ramírez del Valle, Dip. Miguel Ángel Errasti Arango.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Daniel Salazar.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Miguel Ángel Errasti.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Daniel Salazar. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para señalar que los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra de esta propuesta por diferentes razones.

Entendemos la postura de los diputados del PAN, son oposición y es obvio, es lógico que a ellos les toque o pretendan resaltar los posibles errores en las gestiones de gobierno, en la obra pública, en las políticas públicas, y entendemos, a final de cuentas es la naturaleza de la oposición y esto no significa ningún problema.

Lo que a nosotros nos preocupa es que se pretenda utilizar casi cualquier tema para estar señalando, no descarto que hay errores en la obra, toda obra pública genera molestias y puede haber algunas deficiencias, de hecho la hay, hay una que ya detectamos, que tiene que ver con los encharcamientos que le preocupan al diputado, fundamentalmente es en Viaducto y Circuito Interior, en donde hay un problema que por cierto ya se está corrigiendo, pero lo que queda claro es que hay una actitud de tratar de fiscalizar la actuación del Gobierno de la Ciudad.

El problema no es fiscalizar, para eso hay órganos de esta Asamblea, hay comisiones, las económicas, indudablemente que esto sin menoscabo de que todos los diputados como tal podamos tratar de ejercer la facultad no sólo de legislar, gestionar, sino también de fiscalizar, o sea sin menoscabo de esa facultad hay que presentar las iniciativas que sean necesarias, sin embargo vemos sistemáticamente que en cualquier acción de gobierno se busque información de contratos, de licitaciones.

La verdad es que a mí me parece que debiésemos enfocarnos a otro tipo de temas, no digo que esto no sea importante, por supuesto que lo es, pero a nosotros ya nos llama mucho la atención que esto es sistemático y que inclusive los lleva a los diputados de oposición a asumir actitudes contradictorias, porque por un lado señalan la falta de obra pública, la reactivación económica de la ciudad, la falta de movilidad en la ciudad y, por otro lado, obras públicas tan importantes, proyectos tan importantes como es la reactivación del Circuito Interior, en donde se requiere no sólo la sustitución de la carpeta asfáltica para a futuro economizar el mantenimiento sin necesidad de tener que estar cada año sustituyendo el asfalto, sino que ahora con el concreto hidráulico hasta por 20 años no habrá necesidad de aplicar grandes inversiones en el Circuito Interior, amén de que están proyectados los puentes que ya ha enunciado el diputado Errasti y que van ayudar mucho a mejorar la movilidad de la ciudad, que por cierto ha sido un tema muy mencionado en las últimas semanas a partir del Hoy No Circula.

Entonces, vemos una contradicción, insisto, entre por un lado buscar fiscalizar obras que tienen la intención de dar respuesta a los grandes problemas de la ciudad y al mismo tiempo criticar estas mismas obras.

Quisiera comentarle al diputado proponente que desafortunadamente el tema de los encharcamientos en el Circuito Interior, y no sólo ahí sino en el Viaducto y en el Periférico, responden no a problemas de deficiencia en las vialidades en cuanto a materia hidráulica, sino que estamos ya ante fenómenos meteorológicos que son muy diferentes a los que se vivían cuando fueron proyectadas estas vialidades; y que a pesar de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está haciendo un esfuerzo importante por rehabilitar las plantas de rebombeo de aguas negras en los pasos a desnivel, y pese a que han echado a andar operativos también muy importantes, como el “Operativo Tormenta”, la verdad es que las contingencias han estado rebasando las capacidades instaladas.

Entonces, a mí me parece que conoedores de este factor no me parece correcto, adecuado estarlo señalando como si se tratara de una omisión o una negligencia. Hay una explicación que inclusive es pública y que si hay otras cosas que señalar, adelante, hay que señalarlas, pero cosas que ya son sabidas y a qué se deben, que además se están haciendo los esfuerzos corregirlas, no me parece que sea productivo para esta Asamblea.

Por eso es que los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Errasti. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto al diputado Salazar a mí más que a ustedes me preocuparía ese doble discurso con el que siempre suben a esta Tribuna.

Fíjese qué lamentable es que legisladores emanados del PRD se opongan nuevamente a un caso de la transparencia y la rendición de cuentas, recordándole que en este proyecto se van a ocupar más de 3 mil millones de pesos, imagínese que gravedad, porque nosotros no estamos pidiendo algo imposible, sólo estamos solicitando información; que le recuerdo por cierto existen leyes que permiten que no sólo usted como diputado, sino que la ciudadanía se entere de todo lo que está haciendo el gobierno capitalino y qué lamentable que usted que representa a bastantes habitantes del oriente de la ciudad, se oponga a esta transparencia.

Qué lamentable que el PRD se distinga porque lo que menos les preocupa precisamente es fiscalizar y transparentar los recursos, que por ciento somos de los pocos Estados, por

no decir Estado, pero la capital es uno de los que más recursos recibe a nivel federal y me parece que a dos años de su gestión es lamentable que no entendamos que uno de los objetivos de ser precisamente, diputado, es fiscalizar los recursos del gobierno, diputado, fíjese que lamentable.

Quiero decirle que está no sólo el fiscalizar, sino también gestionar y lo que hoy el diputado Ramírez del Valle propone, que por cierto es el Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, es precisamente respuesta a que los ciudadanos que viven en esa parte de la ciudad todos los días se ven afectados por las obras del gobierno capitalino.

Quiero recordarle que el 80 por ciento de las obras de esta capital están paradas por ineficiencia del diálogo que existe con los vecinos pero, bueno, ése ya será cuestión de otra discusión. Yo sólo me quiero enfocar a la referencia del Circuito Interior, donde es lamentable, yo pensé que en su discurso iba a escuchar que iba a decir que es culpa del Gobierno Federal que se encharquen los pasos a desnivel, porque es el discurso que el PRD ha ocupado toda esta Legislatura, pero sí pareciera que es una constante, sí pareciera como constante que hoy los que vivimos en esta capital y tenemos que circular en los lugares que todos los días se quedan coches desgraciadamente como canoas en los puentes viales, es responsabilidad del gobierno capitalino, diputado, no venga a decirnos mentiras a esta Tribuna.

Finalmente, esa transparencia que les incomoda y que nunca les ha preocupado ni siquiera a esta mayoría de esta Legislatura, creo que será la respuesta que le daremos a los representados de esa zona, toda vez que usted no va a permitir que esta propuesta de información, no estamos ni siquiera mandando a comparecer al Secretario de Obras, porque también es otra cuestión que a ustedes les preocupa que siempre estamos mandando a comparecer a los funcionarios a esta Asamblea, sólo de información, se va a oponer, diputado.

Espero que con esta versión estenográfica, que seguramente se la haremos llegar a los vecinos de esa zona, conozcan la postura del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por alusiones de Partido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Honestamente lo que yo escuché del diputado Daniel Salazar es que el PRD no se opone a la información. Lo que sí escuche de manera concreta y contundente, es de que el Partido Acción Nacional ha estado ocupando cualquier obra, cualquier circunstancia para denostar y para adelantarse a requerir información que no es conveniente en este momento. Me parece que vamos en una primera etapa de esta importantísima obra, que efectivamente en este momento y seguramente por el hecho de que no se han concluido todas las obras en el Circuito Interior, ha presentado algunos encharcamientos.

Por el otro lado también es conveniente que, hablando de verdad, vengamos a decir las cosas que sí son reales. Por ejemplo, que el 49% de los recursos del Distrito Federal son generados aquí mismo en el Distrito Federal; por ejemplo, que desde el año anterior y este año la mayor inversión en obra pública a nivel nacional es del Gobierno de la Ciudad, y que también estamos en la disposición de generar la información adecuada, nada más que tenga lógica, que tenga sentido y que no sea utilizada en el aspecto del canibalismo político, y me refiero a dos hechos el día de hoy: a la solicitud de información que presentó aquí mismo hace algunos minutos atrás la diputada Paula Soto con respecto a los uniformes inteligentes y, por otro lado, también a la parte de la información que solicita el PAN, y que también fue aprobada, con respecto a que se rinda un informe pormenorizado respecto de la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico, Calle 7 y avenida Chimalhuacán.

Entonces, si venimos a hablar aquí con toda la disposición y con toda la honestidad, yo le pediría al diputado Miguel Ángel Errasti, y para que no se dé este asunto lamentable del canibalismo político como ya lo hemos visto ahora en el asunto del News Divine, que pudiéramos avanzar y que nosotros de ninguna manera nos negamos a la información, pero eso de presentar y de solicitar la licitación, me parece que tiene otros sentidos, un sentido abiertamente político. Si el señor diputado Miguel Ángel Errasti viene aquí y dice, bueno, que nos den la información de por qué la deficiencia de este primer tramo en cuanto a los encharcamientos, por supuesto que nosotros vamos a avalar esa parte de la información; pero si venimos a buscar, como dicen, a meter hebra para sacar hilo, me parece que no es adecuado porque precisamente lo que no está generando una comunicación ni fluida ni respetuosa entre nosotros es a venir a politizar cualquier tema, cuando todos sabemos, como también aquí lo explicó el diputado Daniel Salazar, que hace más de 20 años no se hacía un mantenimiento mayor de los términos que hoy se está haciendo, además de sustituir el pavimento

por el concreto hidráulico que nos va a dar una mayor duración y adicionalmente todos estos puentes y conexiones que van a generar una mayor movilidad y que por ende van a generar también mayor disposición y mayor rapidez para los ciudadanos, menor contaminación.

Entonces yo haría un exhorto muy respetuoso al diputado que ha presentado esta propuesta, que permita que se terminen las obras, que vayamos de manera conjunta atendiendo esta solicitud, pero que nos enfoquemos a lo que en este momento verdaderamente confronta, conflictúa a los ciudadanos y que no nos vayamos ya incluso a pedir rendimiento de la obra o de que ya la conclusión, cuando apenas vamos en la primera etapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones de partido, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Miguel Errasti. Se concede el uso de la palabra al diputado Errasti hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo nada más a manera de reflexión quisiera primero comentarle a mis compañeros diputados, y no a todos, porque sé que hay algunos que sí saben escuchar, que aprendamos primero a escuchar qué estamos pidiendo, para que no le queramos dar la vuelta a la tortilla.

Primero quiero decirle que si usted tiene la estadística, diputado Morgan, de que en esta Capital es donde mayor inversión pública ha existido, yo le quiero decir que en esta Capital el 80% de esas inversiones y de obra pública que usted dice están sin concluir por la incapacidad de su gobierno el cual está emanado de su partido político. Eso también es estadística y nos lo ha dicho precisamente el Secretario de Obras en Comisiones. Entonces se lo dejo eso de tarea para que también en su diccionario personal lo tenga como referencia.

En segunda, quiero decirle que más allá del canibalismo político del que ustedes vienen a denunciar en las tribunas, que los diputados de oposición y demás, yo creo que no les ha quedado claro, diputados, que Acción Nacional es una oposición responsable en el Distrito Federal, y por eso precisamente no les vamos a tolerar sus truculentadas a las cuales están siempre acostumbrados, y que lo que quede de esta Legislatura, vamos a seguir siendo responsables, diputado.

Quiero nada más por último decirle, para no salirnos de la discusión de este punto de acuerdo y que aprendamos a escuchar, que nosotros nada más estamos solicitando una copia de la información referente a la adjudicación; en segundo, punto una copia del contrato de obra, y el tercer, exhortándole al Secretario de Obras a que erradiquen

precisamente que implementen mecanismos para erradicar estos encharcamientos, estos ríos que se llegan a formular en todas las delegaciones de la capital y a eso es a lo que se oponen, diputado.

Imagínese que cerrazón existen en los diputados en la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones la diputada Paula Soto. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Es lamentable, diputado, que hablemos con amplísimo desconocimiento y supongo yo que llegó tarde, cuando presenté el punto de acuerdo para tratar el tema de los uniformes inteligentes, y ojalá y tal vez ese sea el problema, cuando los diputados antes de estar atendiendo la sesión de la Comisión Permanente, estamos hablando por teléfono, diputado Morgan, sería importante que nos pusiéramos atención para no venir y hablar y decir y pasar vergüenzas en esta Tribuna.

El punto de acuerdo de los uniformes inteligentes, fue aprobado si no me equivoco por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa, y es lo que usted califica como canibalismo político, a veces se nos olvida a los diputados locales que una de nuestras responsabilidades, es precisamente fiscalizar al Gobierno del Distrito Federal. Es esa una de nuestras responsabilidades.

De esa manera podemos garantizarle a los ciudadanos que los recursos que le otorgan al gobierno se están aplicando de manera correcta, y la medida que tenemos, es a través o de puntos de acuerdo, respetuosos exhortos al Gobierno del Distrito Federal y a su Jefe de Gobierno o través de solicitudes de información, pero es de comprender y la verdad es que sí ha sido demostrado en varias ocasiones, que la transparencia le incomoda a veces al gobierno y más a veces también a su partido político.

Hay que acostumbrarnos a este ejercicio democrático y a esta fiscalización que también tienen derecho los ciudadanos a través de la Ley de Transparencia de la cual el Partido Acción Nacional siempre se ha sentido orgulloso y siempre hemos buscado acatar a cabalidad y al ciento por ciento.

Triste que una vez que nos pudimos poner de acuerdo para trabajar en función de un punto de acuerdo acerca de la UNIPOL, que trabajamos también para hacer la propia redacción, la modificación de este punto de acuerdo y que

todos dijimos y que hoy en la mañana usted dijo en un programa de radio en un debate que teníamos que trabajar en conjunto las diferentes fuerzas políticas, venga ahora aquí a ocupar la Tribuna a hablar, a denostar y a decir que estamos cayendo en el canibalismo político porque le pedimos información al Gobierno del Distrito Federal.

No eludamos nuestra responsabilidad, más allá del gobierno, más allá de los colores de partido que representamos, somos representantes populares y estamos aquí para poner el alto y sacarle también provecho a los recursos ciudadanos, a los recursos públicos, que nos trajeron aquí y que aquí nos mantienen.

Ojalá y en realidad comencemos todos a construir y dejemos las justificaciones tristes de niños, lamentablemente, para venir a ocultar la información, que si no tienen nada que deber, no tienen nada que temer. Bienvenidos a la transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Humberto Morgan. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Bueno hablando de llegar tarde y de vergüenzas, usted se salió varios puntos atrás, diputada, y no escuchó toda la argumentación, y cuando yo me refería al aspecto del canibalismo político, no me referí al tema de los uniformes inteligentes.

Ese tema y como aquí la audiencia y los diputados son conscientes y lo escucharon públicamente, a lo que me referí con el tema de los uniformes inteligentes es a que nosotros no teníamos ninguna reticencia con respecto a la información y que la información bien podemos solicitarla y que nosotros no nos oponíamos a la información que se puede solicitar por ejemplo con respecto al encharcamiento de la primera parte que terminó el Circuito.

Lo que me pareció excesivo y por eso vine y lo sostengo aquí, con respecto a que cualquier problema lo quieren generar en político y este canibalismo político es que por un problema de una obra que todavía no se concluye se pidan las licitaciones y una serie de cosas que nosotros no

estamos en indisposición. Lo que estamos en indisposición es que se utilice cualquier argumento político para venir y denostar al gobierno cuando nuevamente, repito, era una obra que no se le había hecho un mantenimiento mayor durante más de 20 años y que hoy no sólo el reencarpentamiento con concreto hidráulico y estas nuevas conexiones con los puentes que se van a construir pues van a generar un verdadero beneficio.

Yo creo que cualquier obra y todos estamos concientes de ello, creo que cualquier obra nos genera un número importante de complicaciones, especialmente en esta ciudad tan compleja y tan visitada, casi 4 millones de personas al día.

Por eso nuevamente repito, si el diputado quisiera cambiar sin adjetivos y solicitar estrictamente la información en términos de la conclusión de esta primera etapa, nosotros estamos de acuerdo.

Bajo la lógica que se ha presentado aquí, que tiene una lógica más política que de verdadero servicio a la comunidad, para informarle qué es lo que está pasando con la primera conclusión del tramo, me parece no estamos de acuerdo y aquí también de manera respetuosa y enfática lo comentó el diputado Daniel Salazar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Paula Soto Maldonado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Respetuosísimamente, diputado, nada más solicitar su tiempo, después de que termine, porque estoy esperando la versión estenográfica para que seamos muy precisos en lo que decimos y que no se nos olviden las palabras que venimos aquí a verter, nada más para hacer alusión a lo del canibalismo político, que creo que usted sí.

Nada más informarle. Las licitaciones se realizan antes de que las obras comiencen a llevarse a cabo. Entonces por eso si la obra ya se está llevando a cabo creo que tenemos todo el derecho de solicitar la licitación, la información.

También decirle que este punto de acuerdo, que no lo presento yo, pero es presentado por un integrante de mi grupo parlamentario, es precisamente producto de las quejas vecinales de aquellos ciudadanos que están afuera de este recinto, de esta Comisión Permanente, y a los cuales debemos nuestro trabajo.

Nada más hacerle esa acotación.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Si la diputada me permitiría una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si le acepta una pregunta al diputado Morgan.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- A sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Yo hice una propuesta en términos de que no tenemos ninguna objeción por pedir información. Me parece que la información puede ser concreta en esta parte de lo que se va concluyendo de la primera etapa, vamos a seguir aquí en la Diputación Permanente y después en el periodo ordinario, entonces por qué no exhortarles en ánimo de esta disposición, nuevamente lo repito, que se pida la información sin adjetivos para que no se politice, que sirvamos a los ciudadanos que están allá afuera y entonces quedemos en una actitud en la que sí hay la posibilidad de coincidencia.

¿Podiera ser posible esto, aunque también se lo hago de manera directa al diputado proponente del punto?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Mire, honestamente se lo digo, yo no presenté el punto de acuerdo, tendría yo que comentarlo con mi compañero diputado Miguel Ángel Errasti, aunque creo que y aquí tengo el punto de acuerdo, le podríamos dar lectura a las tres partes de este punto de acuerdo y si encontramos algún adjetivo que llegara a molestar los oídos de alguno de los diputados, entonces lo podríamos modificar.

Uno. Se solicita al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, copia de toda la información referente a la licitación pública a través de la que se adjudicó la obra de rehabilitación del Circuito Interior, considerando bases, actas de juntas de aclaraciones y acta de fallo. Ese es el punto primero.

El punto segundo: Se solicita la documentación referente al contrato de obra y al procedimiento de contratación de la supervisión de la misma, asimismo se solicita copia de todos los documentos entregados a la Secretaría de Obras y Servicios por parte del prestador de servicios encargado de la supervisión. Ese es el segundo punto.

El tercero: Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios implemente las medidas necesarias a fin de que

se erradiquen los encharcamientos presentados en los carriles centrales en el tramo en teoría terminado del Circuito Interior que comprende desde Viaducto hasta Oceanía, asimismo se tomen las medidas necesarias para que en los tramos en construcción se prevengan estas inconsistencias en las obras.

Eso es lo que dice el punto de acuerdo, diputado, entonces la modificación, no sé si he dado respuesta.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se pregunta al diputado promovente si acepta las modificaciones en comento, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado promovente en atención a la pregunta de esta Presidencia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Con su venia, diputado.

Nada más para ya no profundizar en la discusión, por supuesto que aceptamos la propuesta del diputado, toda vez nada más ponernos de acuerdo en la redacción con Servicios Parlamentarios para que quede como un sistema de información.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que se recibió una solicitud en términos del artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior, suscrita por el diputado Miguel Ángel Errasti, proceda la Secretaría a consultar en votación nominal si es de aprobarse, con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Salvador Martínez Della Rocca, a favor con el considerando que se da de que se pongan de acuerdo en los términos de la redacción. Eso es todo, pero a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Humberto Morgan, como lo comentamos, en congruencia con lo que hemos venido trabajando hoy, a favor con la redacción que se acordó.

Isaías Villa, con las modificaciones aprobadas, en pro.

Daniel Salazar, de igual manera con la modificación que se le estaría proponiendo al diputado Errasti, a favor.

Avelino Méndez, en contra.

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

El de la voz va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en contra.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

García Ayala Marco Antonio, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 12 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para que resuelva un recurso de acceso a las boletas electorales de la elección presidencial del 2006, como le solicita la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y cientos de miles de ciudadanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACATEN Y ATIENDAN LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, CONSISTENTE EN SUSPENDER LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, HASTA

QUE LA COMISIÓN SE PRONUNCIE SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA REVISTA PROCESO POR HECHOS PRESUMIBLEMENTE VIOLATORIOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 13.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

HONORABLE ASAMBLEA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente

Tomás Pliego Calvo y Salvador Martínez Della Rocca, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición de urgente y obvia resolución con Punto de Acuerdo por el que LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACATEN Y ATIENDAN LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, CONSISTENTE EN SUSPENDER LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, HASTA QUE LA COMISIÓN SE PRONUNCIE SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA REVISTA PROCESO POR HECHOS PRESUMIBLEMENTE VIOLATORIOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 13.1 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH es una institución judicial Autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida

competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

2.- Que el dos de julio del presente, la CIDH, instó al gobierno de México a “suspender” la destrucción de las boletas electorales de la elección presidencial del 2 julio de 2006, como parte de su fallo en el que demanda medidas cautelares “urgentes” a favor de Rafael Rodríguez Castañeda, Director de la revista Proceso, en relación con una presunta violación al derecho de acceso a la información pública contemplado en el artículo 13.1 de la Convención Americana”.

3.- La CIDH le dio al gobierno de México un plazo de diez días para presentar información que compruebe el cumplimiento del mandato y para actualizar la misma de manera periódica. “Oídas las observaciones de las partes, la CIDH decidirá si resulta procedente prolongarlas o levantarlas”, subraya la resolución difundida este jueves 3 de julio por el organismo dependiente de la OEA. Así mismo, la CIDH dictaminó otro plazo al gobierno mexicano, éste de dos meses a partir de la fecha de emisión de la resolución, “para que presente sus observaciones conforme al artículo 30 del Reglamento de la CIDH”.

El pasado 24 de abril, a nombre del semanario, Rafael Rodríguez Castañeda interpuso ante la CIDH una denuncia contra el Estado mexicano por violación al derecho de información.

La demanda de Proceso ante la CIDH se dio después que en México se agotaran los recursos legales para tener acceso a las boletas de la elección presidencial de 2006.

La solicitud al órgano jurídico de la OEA incluyó la petición de medidas cautelares para evitar la destrucción de los paquetes electorales, avalada el pasado 11 de marzo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La negativa del Instituto Federal Electoral (IFE), del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de la Suprema Corte es considerada en la demanda como una violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la que México forma parte desde 1981.

4.- El proceso electoral de julio del 2006, en el conjunto que abarca antes, durante y después de las elecciones, es un proceso histórico eminentemente polémico. Las evidentes e inocultables irregularidades han marcado este evento estructural que afecta a las instituciones, a la transparencia y al mismo núcleo del proceso democrático: “elegir”. Ya forman parte de la memoria histórica diversas declaraciones como la del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que adujo, el 5 de septiembre del 2006, que existieron intervenciones “que se constituyeron en un riesgo para la validez de la elección”; la del Presidente del Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, en una entrevista del viernes 18 de mayo

del 2007, señala, refiriéndose a las mencionadas elecciones, diversas irregularidades, desde una legislación defectuosa, para un “fenómeno inédito por su magnitud”; “un marco legal que no estaba acorde con los requerimientos de estas campañas”; hasta que “La actitud protagónica del ex mandatario -refiriéndose a Vicente Fox-, que contaminó el proceso de 2006”.

5.- El Instituto Federal Electoral, en septiembre de 2006 rechazó peticiones de ciudadanos, entre ellas la del semanario de análisis político “Proceso”, -motivo por el cual la revista denunció por violación al derecho a la información luego de que el Instituto Federal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la nación le negaron el acceso a los paquetes electorales-, para tener acceso a las boletas utilizadas durante la elección de Presidente de la República, con el argumento de que “éstas no son documentos públicos”.

6.- Esta Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo el 23 de mayo de 2007 en el cual exhortó al Instituto Federal Electoral para conservar las boletas electorales de la elección para Presidencia y abrir la posibilidad de su revisión a petición expresa de ciudadanos del Distrito Federal y subsane los agravios al derecho a la información que legítimamente corresponde a ésta y a las subsecuentes generaciones de capitalinos e interesados en el conocimiento de la historia de nuestro país.

7.- En un texto de investigación elaborado por un investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, José Antonio Crespo, llamado: 2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana, se asienta, entre otras conclusiones que: En 117 mil actas que captó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, sobre un total de 130 mil que hubo en la elección, había dos millones y medio de votos irregulares; que 64 por ciento de las 130 mil actas tenían inconsistencias aritméticas, de acuerdo con un estudio del IFE; Que, en las actas que revisó, cerca de 65 mil de un total de 130 mil, y al depurar los 2.5 millones de votos irregulares del PREP, quedaron 315 mil votos irregulares (poco más de 0.75 por ciento del total), superiores a los 234 mil sufragios (0.6 por ciento del total) con que se dio el triunfo a Calderón; Que en una proyección estadística, esos 315 mil votos se convertirían en 600 mil sufragios en los 300 distritos; Que de acuerdo con la legislación electoral vigente en ese momento, el IFE tuvo que haber abierto paquetes electorales correspondientes a 64 por ciento de las actas y no sólo 11 por ciento, como ocurrió. Que el Tribunal Electoral, para transparentar la elección, debió haber abierto paquetes de 83 mil actas con inconsistencias y no únicamente 12 mil, como hizo. -Que al no haber dado el tribunal certeza sobre el resultado, debió anular la elección.

8.- El día 8 de julio del presente se difunde que el Instituto Federal Electoral acatará la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que solicita no proceder a la destrucción de las boletas electorales de 2006 hasta en tanto no se resuelva un recurso de acceso a las mismas que le fue presentado. Así lo dio a conocer el Consejero Presidente del Organismo, Leonardo Valdés Zurita, quien precisó que en días pasados la Secretaria de Gobernación le notificó la medida cautelar.

9.- Esta Asamblea Legislativa, al aprobar el punto de acuerdo que exhortaba a la preservación de las boletas electorales, contribuyó, se pronunció y estuvo del lado de la razón por la defensa del derecho a la información y la conservación de la Información para la memoria histórica que solicitaban cientos de miles de ciudadanos del Distrito Federal. Diversas informaciones y fenómenos de la vida política han aparecido en el transcurso del tiempo que indican que las elecciones presidenciales del 2006 tienen que someterse a la legítima petición del escrutinio público.

Por lo anterior se pone a consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución:

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ACATEN Y ATIENDAN LA MEDIDA CAUTELAR EMITIDA POR LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, ÓRGANO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, CONSISTENTE EN SUSPENDER LA DESTRUCCIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2 DE JULIO DE 2006, HASTA QUE LA COMISIÓN SE PRONUNCIE SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA REVISTA PROCESO POR HECHOS PRESUMIBLEMENTE VIOLATORIOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

SEGUNDO: Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo, Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, toda vez que ha sido solicitada por el diputado Miguel Ángel Errasti. Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a recoger la votación nominal, empezando de derecha a izquierda.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Castilla, en contra.

Paula Soto, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Alvarado Villazón, a favor.

Diputado Miguel Errasti, en contra.

García Ayala, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido considerada la propuesta de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta

¿Existen oradores en contra?

Diputado Agustín Castilla.

¿A favor?

El diputado Isaías Villa.

Hasta por 10 minutos el diputado Agustín Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más a lo mejor nos enfrascamos en una discusión bizantina, toda vez que finalmente es la Suprema Corte de Justicia quien debe resolver al respecto de este asunto y hace un ratito platicando sobre este tema, todo indica que ya se pronunció. Al final lo que determine esta Diputación Permanente, carece de sentido toda vez que hay una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa hasta por 10 minutos. Adelante, diputado, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLAGONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Muy fácil. Si la Suprema Corte de Justicia también ya se pronunció a favor y el Tribunal Federal Electoral, no veo el que haya aquí necesidad de votar en contra. Creo que así reafirmamos nuestros principios y convicciones democráticas.

Por eso nosotros solicitamos que se vote a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de esta Legislatura exhorten a la Secretaría de Salud, a la Dirección del Hospital

Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al personal y a las madres y padres de los menores que son sujetos de atención especializada por parte del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro para que se constituya inmediatamente una mesa de diálogo y negociación con el fin de que se resuelva a favor de la infancia mexicana el actual conflicto en torno a dicha institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL JUAN N. NAVARRO.

Recinto Legislativo, Donceles 7 de julio de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

*Los que suscriben Diputados Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, Fracción I, XXI y XXXV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 92, Numerales 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad con relación a la situación del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, al tenor de los siguientes:***

ANTECEDENTES

1. Como uno de los resultados de la valoración del desempeño del manicomio central del D.F., “La

Castañeda”, a principios de los años 60 y su transformación, acorde a los nuevos criterios de tratamiento psiquiátrico, el 24 de octubre de 1966 se inaugura el HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL “DR. JUAN N. NAVARRO”, único en su género en México.

2. El Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro” otorga desde entonces atención psiquiátrica primaria (promoción de salud mental e identificación temprana), secundaria (diagnóstico oportuno y tratamiento) y terciaria (rehabilitación), a la población menor de 18 años de forma continua e integral.⁽¹⁾

3. Este hospital abarca 42 mil metros cuadrados y es un edificio de estructura horizontal, con amplios jardines, que ayudan a las terapias de los pequeños. El hospital fue diseñado y construido ex profeso con un área de consulta externa y un área de hospitalización. Contando ésta última, en un inicio con una capacidad de 220 camas, misma que, en la actualidad es de sólo 120 camas para las diferentes áreas de hospitalización con que cuenta.

La Consulta externa cuenta con las siguientes áreas especializadas:

- ***Clínica del Desarrollo:*** *Se atiende a población menor de 18 años con alteraciones del desarrollo (retraso mental y niños con alto riesgo)*
- ***Clínica de las emociones:*** *Atiende a menores entre los 6 y 12 años, con trastornos del humor como: ansiedad, depresión, fobias o reacciones de adaptación.*
- ***Clínica de los Trastornos de la Conducta:*** *Atiende a menores entre los 6 y 12 años, que presentan trastornos específicos del desarrollo, trastornos hipercinéticos, trastornos del comportamiento social y trastorno disocial.*
- ***Clínica de PAINAVAS (Programa de Atención a Víctimas de Abuso Sexual):*** *Atiende a niños, adolescentes y sus familiares con problemas secundarios al abuso sexual.*
- ***Clínica de Adolescencia:*** *Atiende a menores entre 12 y 17 años, que presentan padecimientos diagnosticados en la adolescencia o en etapas más tempranas como son: Trastornos de ansiedad, depresivos o de la conducta alimentaria.*

¹ Cf. http://sap.salud.gob.mx/contenidos/unidades/drnavarro/drnavarro_contenidos/drnavarro_qs_antecedentes.html

- **Psiquiatría legal:** Atiende a menores de edad que son referidos de juzgados para realizar peritajes psicológicos o psiquiátricos.
- **Hospital de Día:** Atiende a niños con trastornos generalizados del desarrollo, como el autismo.

En el área de Hospitalización existen las siguientes áreas:

- **Clínica PAIDEIA (Programa de Atención Integral para Niños y adolescente con Problemas de Farmacodependencia):** Atiende a niños varones, adolescentes y sus familiares con trastornos provocados por el uso de sustancias adictivas.
- **Clínica UAV (Unidad de Atención a Varones):** Atiende a adolescentes masculinos, niños y sus familiares con trastornos mentales agudos, que requieren hospitalización temporal.
- **Clínica UAM (Unidad de Adolescentes Mujeres):** Atiende a adolescentes femeninas, niñas y sus familiares con trastornos mentales agudos, así como con problemas de adicciones.
- **UCP (Unidad de Cuidados Prolongados):** Atiende a adolescentes femeninas, niñas y sus familiares con trastornos mentales crónicos y que requieren de hospitalización, en muchos casos ya abandonadas por sus familiares y que no son susceptibles de ser canalizadas a ningún otro nosocomio.

4. De acuerdo con información de la Presidencia de la República, correspondiente al año de 2003 citamos: **“Cabe recordar que el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro” atiende cada año a cerca de 4 mil menores con trastornos mentales y del comportamiento, en consultas de primera vez; además otorga 40 mil en forma subsecuente y lleva a cabo 130 mil intervenciones terapéuticas.**

Este nosocomio público, creado en 1966, es el único de tercer nivel para población abierta que da una atención integral a menores con trastornos mentales. Además en él se ha formado a 70 por ciento de los psiquiatras del país y a un gran número de éstos de Latinoamérica.”⁽²⁾

5. Con fecha 29 de abril de 2004 fue aprobada por la Cámara de Diputados con 401 votos en pro, 1 en contra y 3 abstenciones, y devuelta a la Cámara de Senadores para

los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; una iniciativa que reforma los artículos 74 fracción II y 75; y adiciona las fracciones III, IV y V al artículo 74; un segundo párrafo al artículo 75; una fracción VI al artículo 111; y una fracción X al artículo 168, de la Ley General de Salud.

Dichas modificaciones están orientadas a reforzar las acciones tendientes a la prevención y el tratamiento de las enfermedades; así como la reintegración de las personas con padecimientos mentales.

6. El 11 de Diciembre de 2007 el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la Cámara de Senadores una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Secretaría de Salud sobre los pacientes con autismo y se exhorta a esa dependencia y a la Secretaría de Desarrollo Social a implementar un programa para atender este problema de salud en vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, solicitando lo siguiente:

PRIMERO: El Senado de la República solicita a la Secretaría de Salud que informe a esta Soberanía sobre el estado en que se encuentra el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro y el destino específico que se dará a los recursos asignados por la Cámara de Diputados para el mantenimiento de los hospitales psiquiátricos, entre los cuales se incluye al psiquiátrico infantil antes señalado.

SEGUNDO: Igualmente se exhorta a la Secretaría de Salud para que proceda a la creación de una unidad especializada dentro del Hospital Juan N. Navarro para la atención de pacientes con autismo, dado el alto costo del tratamiento y su duración, para sus familias. Esto, evidentemente, implicaría la creación de una unidad especializada para pacientes con autismo en otros centros psiquiátricos para adultos.

TERCERO. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que, en conjunto con la Secretaría de Salud, elabore programas de vinculación de organizaciones de la sociedad civil que se dedican a labores de apoyo a pacientes con autismo, con el fin de potenciar los apoyos gubernamentales que puedan generarse.⁽³⁾

Dicha proposición se turnó a la Comisión de Salud del Senado de la República y todavía no se ha dictaminado.

² Cf. <http://fox.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/?contenido=5936&pagina=362>

³ Cf. <http://www.senado.gob.mx/gace.php?sesion=2007/12/11/1&documento=105>

7. En el mes de enero de 2006 se planteó por primera vez un proyecto de reubicación del Hospital Infantil Psiquiátrico “Dr. Juan N. Navarro”, así como la disminución de la gama de servicios que brinda a la niñez mexicana. Esto motivó una fuerte respuesta del personal adscrito a dicha institución, así como de las madres y padres de familia de los menores y la sociedad civil.

8. Así con fecha 17 de febrero de 2006, por medio del oficio sin número, pero en “alcance al Oficio DGRH-0080, fechado el 16 de los corrientes,” la Secretaría de Salud informó al C. Dip. Marco Antonio García Ayala, por entonces, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud y presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, LIX Legislatura, que “**nos permitimos particularmente hacerle de su conocimiento que, además de que no existe el interés de esta Secretaría en cerrar el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”, tampoco se contempla la reubicación del referido nosocomio.**”

9. Sin embargo, el 15 de Mayo pasado, autoridades de la Secretaría de Salud informaron que planean que el Hospital sea reubicado en unas oficinas que pertenecían a la Secretaría de Educación Pública y que ahora ha adquirido dicha dependencia; ahora bien se trata de un predio sensiblemente menor, de tan sólo 17 mil metros cuadrados y con una estructura vertical, que fueron oficinas administrativas de la SEP.

10. De acuerdo a la información difundida por la Comisión de Padres de Familia, como parte del proyecto está contemplada la reducción de 120 camas, con que cuenta en la actualidad a tan sólo 30 camas, con lo que el Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro” dejaría de ser hospital, pasando a ser, en el mejor de los casos tan sólo un centro de salud especializado. Los pacientes que requieran hospitalización, serían trasladados al Hospital Psiquiátrico “Fray Bernardino”, con cuyas instalaciones colinda el nuevo predio adquirido por la Secretaría de Salud, volviendo así a la situación imperante antes de 1966 en “La Castañeda”.

11. Hasta donde se ha informado públicamente, las razones que se esgrimen para esta reubicación son: 1. Poder así ampliar el Instituto Nacional de Cancerología; 2. Construir el nuevo Instituto Nacional de Geriátrica; y 3. Construir un estacionamiento.

12. Frente a este nuevo intento de disminuir seriamente la calidad de los servicios que presta el Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro” nuevamente el personal del mismo, así como las madres y padres de familia, junto con diferentes sectores de la Sociedad Civil han alzado su voz y comenzado a realizar diferentes movilizaciones para enfrentar esta nueva ofensiva contra la salud mental de nuestros menores.

CONSIDERANDOS

1. Que estudios recientes con la población infantil del Distrito Federal han arrojado los siguientes datos: mientras la prevalencia de problemas de salud mental en la población urbana entre los 3 y los 12 años se estima en el 16%, la percepción en la sociedad es a minimizar el problema, desestimándolo.⁽⁴⁾

2. Que en los últimos cinco años los suicidios en menores de edad han aumentado un 20%, debido principalmente a la depresión, y actualmente constituyen la segunda causa de muerte entre adolescentes y la cuarta en niños entre los cinco y los 14 años de edad, según los informes recientes. A nivel nacional, se estiman 3 mil 089 decesos por esta causa, de los cuales 8.1% corresponde a menores de 15 años de edad.⁽⁵⁾

3. Que de acuerdo a las estimaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los próximos años la primera causa de invalidez laboral y ausentismo estará conformada por las enfermedades vinculadas a la salud mental: depresión y estrés, con sus secuelas psicosomáticas de cefaleas y trastornos cardiovasculares crónicos.

4. Que actualmente laboran en nuestro país aproximadamente 2500 especialistas en salud mental, pero la Organización Mundial de Salud aconseja que haya uno por cada 20 mil habitantes y sólo tenemos uno por cada 40 mil.

5. Que del presupuesto en salud del país en la actualidad se destina tan sólo el 0.85% para las instituciones dedicadas a la salud mental; lo cual no basta para cubrir los requerimientos de este subsector, máxime con las tendencias antes descritas.

6. Que particularmente en el caso de la depresión, la psiquiatría moderna ha detectado que en el mayor número de pacientes dicha enfermedad es incurable y congénita, esto es hereditaria; siendo sin embargo una de las pocas enfermedades mentales con un altísimo índice de rehabilitación y posible de controlar plenamente, siempre y cuando, sea oportunamente detectada y tratada.

7. Que el Trastorno por Déficit de Atención, con o sin Hiperactividad, el actualmente tan famoso “TDAH”, afecta

⁴ Cf. Caraveo-Anduaga, Jorge Javier, Eduardo Colmenares-Bermúdez y Nora Angélica Martínez Vélez “Síntomas, percepción y demanda de atención en salud mental en niños y adolescentes de la Ciudad de México”, en: Salud Pública de México, Noviembre-Diciembre, Vol. 44, Núm. 6, Instituto Nacional de Salud Pública, Cuernavaca, México, pp. 492-498

⁵ Cf. <http://argijokin.blogcindario.com/2006/06/04088-mexico-crecio-en-10-anos-de-15-a-20-suicidios-de-menores.html>

a una franja cada vez más amplia de la población escolar de nuestra Ciudad y, si bien son muchos los sicólogos, pediatras, pedagogos y terapeutas que lo diagnostican, es el Hospital “Dr. Juan N. Navarro” una de las pocas instituciones que realiza investigación al respecto, pero sobretodo que puede acreditar un alto índice de tratamientos exitosos de dicho trastorno.

8. Que así mismo, es en dicha institución donde se da, actualmente, la mejor atención a menores que padecen autismo, tal como acertadamente lo fundamenta el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas, en la Proposición con Punto de Acuerdo antes transcrita. Los principales trastornos que se atienden son: el déficit en la atención, trastornos de conducta, depresión y ansiedad.

9. Que el artículo 4° de nuestra Carta Magna consigna que “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (...) “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.” Sin embargo con esta propuesta de la Secretaría de Salud ¿ahora se quiere coartar el derecho a la salud mental de nuestros menores consagrado en la Constitución?

10. Que el Hospital Infantil Psiquiátrico “Dr. Juan N. Navarro” es en la actualidad el único espacio en la República Mexicana destinado para atender la **Hospitalización** de pacientes con problemas tales como: Intento o ideación suicida, depresión mayor, esquizofrenia-psicosis, trastorno bipolar, abuso de sustancias y trastornos conductuales que ponen en peligro al paciente o sus familiares; por mencionar solo las causas más frecuentes de demanda hospitalaria. **Al no existir hospitalización para niños y adolescentes especializada en ninguna otra institución se reciben pacientes de todos los estados y los pacientes con derecho asistencial al ISSSTE, IMSS y PEMEX.** ⁽⁶⁾

11. Que el Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro” actualmente:

- 120 camas
- Más de 500 trabajadores
- 52, 000 consultas médicas
- 1000 hospitalizaciones al año
- 150, 000 intervenciones terapéuticas al año

- 6, 000 consultas de primera vez
- Existencia de servicios de apoyo (dental, rayos x, etc)
- Sede de la residencia en paidopsiquiatría de 1000 estudiantes de diversas disciplinas en formación

12. Que la propuesta de trasformarlo en un Centro de Salud Psiquiátrico Infantil y Juvenil ⁽⁷⁾:

- 30 camas
- Entre 100 y 120 trabajadores
- 13, 000 consultas médicas
- 250 hospitalizaciones al año
- 35,500 intervenciones terapéuticas al año
- 1, 500 consultas de primera vez
- Disminución o desaparición de servicios de apoyo
- Dejando de ser sede de residencia
- 250 estudiantes de diversas disciplinas en formación

13. Que sabemos que el proyecto de reubicación, en los términos que actualmente está planteado, resulta peligroso para los menores, quienes en su mayoría son atendidos por hiperactividad, y las instalaciones a las que se les pretende trasladar, aún con la realización de algunas “adecuaciones” en las antiguas oficinas de la SEP, no responden a las necesidades de tratamiento paidopsiquiátrico, como las instalaciones en las que actualmente se encuentra el Hospital.

14. Que cualquier docente, padre o madre de familia puede constatar las señales que pueden servir para identificar algún trastorno emocional de un menor: están los reportes de mala conducta, agresividad, desobediencia o rebeldía. Este tipo de comportamiento es una forma de reflejar que están deprimidos, tristes, que nada les importa o no lo disfrutan; en la mayoría de los casos, los padres y maestros en lugar de buscar las causas, lo rechazan y sancionan, lo que empeora la situación.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

⁷ Información elaborada con base en la proyección de 30 camas, de acuerdo con la norma oficial mexicana, el reglamento de residencias UNAM y datos epidemiológicos del hospital, por el comité técnico

⁶ Cf. A la opinión pública 206 de junio de 2008

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad:

Primero. Informen a esta soberanía acerca de los trabajos que ha venido realizando la Comisión para la Renovación del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro acerca de sus propósitos de creación;

Segundo. Incorporen a la Comisión para la Renovación del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro a un representante del Instituto Nacional de Cancerología y a otro de las madres y padres de familia de los pacientes, y,

Tercero. Se garantice el otorgamiento de los servicios actuales que presta a la infancia mexicana el Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, procurando su ampliación y mejoramiento en el futuro inmediato.

Atentamente.

Dip. Avelino Méndez Rangel; Dip. Marco Antonio García Ayala

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Salvador Martínez Della Rocca.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, apreciados diputados y diputadas, compañeros aquí presentes.

Evidentemente como el Psiquiátrico Infantil está en la Delegación Tlalpan, y aunque no lo estuviera, lo quiero dejar sentado porque cuando tomamos protesta tomamos protesta como diputados del DF, pero en este caso particular, además está en Tlalpan y además está en mi Distrito.

Yo he tenido contacto directo con los compañeros y compañeras que han manifestado inconformidad con justa razón.

Ahora bien, yo quisiera proponerle, señor Presidente, lo siguiente. Acabo de hablar con el Doctor Julio Sotelo, el Doctor Julio Sotelo me informa, Avelino, que: uno, el Hospital Psiquiátrico Infantil actualmente está verdaderamente muy mal, muy mal en infraestructura y que efectivamente está mal también la atención médica.

El Doctor Julio Sotelo me dijo a mí dos cosas. Punto uno, que él ya recibió a algunos compañeros de los que están manifestando inconformidad, pero como se está pidiendo una mesa de diálogo, Presidente, me acaba de informar ahorita el Doctor Julio Sotelo, ahorita, hace un ratito, que el Doctor Francisco Becerra sería el conducto para este diálogo, Avelino, el Doctor Francisco Becerra, y que nos recibe de inmediato.

La propuesta, fíjense bien compañeros, hay un gran proyecto de la Secretaría de Salud de hacer en Tlalpan “La Ciudad de la Salud”, es una gran propuesta, y hacer el Instituto de Cancerología más grande del mundo, pero además lo que me dijo Julio Sotelo es que no sólo se va a hacer el Instituto de Cancerología más grande del mundo, se va a hacer un extraordinario edificio, un extraordinario hospital para la atención psiquiátrica, un extraordinario hospital, y lo digo, y si quieren se los dice Sotelo, porque yo personalmente coadyuve para que las instalaciones donde estaba la SEP y el CONACYT pasaran a formar parte de la Secretaría de Salud para crear ese Instituto, personalmente lo hice porque para mí educación y salud siempre han sido cosas prioritarias en donde no puede bajo ningún concepto haber ninguna bronca que se hiperpolítice, no que se politice, en la vida todo es política, pero que no se hiperpolítice.

El Doctor Julio Sotelo me dijo que se va a hacer un extraordinario edificio en un terreno, señor Presidente, de 25 mil metros cuadrados, que lo van a hacer de primer lugar en el mundo también y que garantiza que se le va a dar asistencia a todos los pacientes del Psiquiátrico Infantil y él personalmente va a poner atención especial para que paulatinamente en la medida en que el nuevo edificio se está construyendo paulatinamente se vaya trasladando los pacientes que están ahorita en la ubicación que tiene actualmente el hospital y que paulatinamente, sí, yo los vi, aquí hay un grupo de compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Que están aquí presentes, les damos la bienvenida.

Yo me comprometí, junto con el Delegado de Tlalpan, me comprometí a darles el apoyo. Tan apoyo es que ya hablé con Julio Sotelo, y con esto termino, punto uno, ya está la mesa del diálogo con el Doctor Francisco Becerra.

Punto dos, el Doctor Julio Sotelo no es hermano de un Doctor Sotelo que me informaron que no se portó muy bien con los vecinos, con los padres de los pacientes, pero propone lo siguiente el Doctor Julio Sotelo. Yo le propuse que por qué no hay una, fíjense bien, una reunión de trabajo, no comparencia, una reunión de trabajo con el Doctor Julio Sotelo para que le informe a la Comisión de Salud, y yo agregaría a la de Educación también, una reunión de trabajo, me dijo él “la semana que entra pónganme el día que quieran y será un honor para mi ir”, para que nos presente el proyecto de lo que es lo que se está soñando en una ciudad de salud el proyecto del Instituto de Cancerología más grande del mundo y el proyecto del Hospital Psiquiátrico Infantil, que me juró que viene y nos lo propone para que vean la calidad de hospital que se va a hacer para que ahora sí nuestros niños, nuestras niñas tengan una atención psiquiátrica de primer nivel en el mundo.

Como Julio Sotelo es amigo mío, sé que tiene palabra y que lo que me dice no me está mintiendo. Cuando yo fui Delegado de Tlalpan él era el Director de Neurología del Instituto de Neurología y tuvimos una relación de apoyo mutuo extraordinario.

La solución está, yo he hablado con los padres de los niños y niñas que están en el Hospital Psiquiátrico y una de las cosas que me gustó mucho de los compañeros y compañeras con las que hablé, no están en posición intransigente, ellos están en una posición de negociar y lo que están pidiendo es que se les garantice que el hospital que se va a hacer esté, señor Presidente, bajo norma.

Entonces yo le propongo a usted, señor Presidente, y al mismo tiempo Presidente de la Comisión de Educación, que convoquemos a una reunión de trabajo al Doctor Julio Sotelo y que hagamos público este extraordinario proyecto de “La Ciudad de Salud”, que además como está en Tlalpan me va a dar mucho gusto, aunque estuviera en cualquier lado, pero en Tlalpan me da mucho gusto, que nos presente el proyecto del Hospital Psiquiátrico extraordinario que se va a construir y el del Instituto de Cancerología más grande del mundo.

Nadie puede mas que aplaudir estas acciones y aplaudir esta actitud del Doctor Julio Sotelo, de decir se les recibe

ahorita a los compañeros, y yo voy a una reunión de trabajo de inmediato con la Comisión de Salud, pero como nos interesa el tema salud y educación no hay que olvidar lo que dijo un Premio Nobel, que ha salvado más vidas lavarse las manos con jabón que la penicilina, lo cual es un problema educativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Esta Presidencia solicita se asiente en actas la solicitud que hace el diputado Martínez Della Rocca y se dé cuenta a la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, le damos la más cordial bienvenida a los padres y madres de los infantes que son atendidos en el Hospital Infantil Psiquiátrico Juan N. Navarro.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Nada más un agregado de la propuesta, para que los compañeros padres de familia y madres de familia de los niños y niñas que requieren atención en el hospital, para que estén convencidos de lo que yo dije, yo propongo que la Comisión de Salud también en la reunión con Julio Sotelo se asuma como una comisión de vigilancia de cómo se va construyendo el edificio y cómo se va trasladando a los pacientes de un edificio al otro con base en las normas que ellos están solicitando, que son las normas establecidas por la ley, es que seamos vigilantes también nosotros para que tengamos el compromiso con ellos y ellas de que vamos a estar presentes y que no los vamos a dejar solos.

EL C. PRESIDENTE.- Registra esta Presidencia la propuesta del diputado Martínez Della Rocca y solicita a Servicios Parlamentarios dé cuenta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativo. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. Fecha 16 de julio de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de julio de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 14:15 horas.